



# DIARIO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A  
(Recinto del Poder Judicial del Estado)  
Mérida, Yucatán.

Publicación periódica: Permiso No. 0100921  
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CVI MERIDA, YUC., VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003. NUM. 29,972

### -SUMARIO-

#### GOBIERNO DEL ESTADO

##### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARIA DE ECOLOGIA

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PUBLICA..... 2

#### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO  
DE YUCATAN ..... 4

#### JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

CONVOCATORIA ..... 66

#### PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ..... 24  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL ..... 30  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL ..... 34  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL ..... 42  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL ..... 44  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL ..... 48  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR ..... 57  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR ..... 59  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR ..... 61  
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR  
DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 65  
AVISOS Y REMATES ..... 66



GOBIERNO DEL ESTADO

Mérida, Yucatán a 14 de Julio del año 2003.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA**

El señor Julio Alejandro Cámara Cardós ha solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto Ambiental para la construcción y operación de una estación de servicio, la cual tendrá como principal actividad la venta de gasolina Magna Sin y Premium a vehículos automotores que utilicen este combustible. La estación de servicio estará ubicada en los predios números 359, 361 y 363 de la calle 5 "A", y 360 de la calle 3, todos de la colonia Gustavo Díaz Ordaz de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

El proyecto contempla la instalación de tres tanques ecológicos subterráneos, para los combustibles Magna Sin, Premium y Diesel, cada uno con capacidad de almacenamiento de 50,000 litros. También contempla la instalación de cinco islas con un dispensario (de cuatro mangueras) cada una, la construcción de instalaciones civiles, hidráulicas, electromecánicas, de seguridad y la implementación áreas verdes.

El predio tiene un área total de 1,946.44 m<sup>2</sup> y serán distribuidos de la siguiente forma:


<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)</b>
Infraestructura operativa	739.08
Vialidades y estacionamientos	962.01
Áreas verdes	245.35

El señor Julio Alejandro Cámara Cardós está obligado a cumplir con todo lo manifestado en los estudios respectivos, para mitigar los Impactos Ambientales ocasionados; adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.



Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General marcado con el expediente 35/2003 y que puede ser consultado en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en la calle 64 No. 437 entre 53 y 49-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

  
**M.I.A. LUIS JORGE MORALES ARJONA**  
**SECRETARIO DE ECOLOGÍA**



## **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

### **REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATAN**

EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, en ejercicio de la facultad que le confiere los artículos 16 y 25 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y con fundamento en lo previsto por el artículo 278 fracción X del Código Electoral del Estado y Transitorio Décimo Sexto, del Decreto número 290 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, de fecha treinta de junio de dos mil tres, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del invocado Código, expide el siguiente:

### **REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATAN**

#### **TITULO PRIMERO DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL**

##### **CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- Las disposiciones del presente ordenamiento que son de observancia general para el Tribunal Electoral del Estado, tienen por objeto reglamentar su organización y funcionamiento, el sistema de medios de impugnación en materia electoral, las atribuciones que le confieren los artículos 16 y 25 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y las disposiciones relativas del Código Electoral del Estado, en todo lo que se refiere a la elección de los integrantes del Poder Legislativo y del Titular del Ejecutivo del Estado, así como de los Ayuntamientos de la Entidad.

Para la aplicación de este Reglamento se atenderá al conjunto de métodos jurídicos de interpretación, prevaleciendo aquellos cuya naturaleza sea propia de la materia electoral, como son: la interpretación gramatical, la sistemática y funcional, optándose por aquella que dé mayor fuerza de convicción y de justicia en las sentencias y resoluciones del Tribunal; en su defecto, se atenderá a los principios generales del derecho. Cualquier duda sobre la interpretación o aplicación de este reglamento, será resuelta por el Pleno del Tribunal.

Artículo 2.- El Presidente vigilará la observancia irrestricta de este Reglamento, mismo que será acatado obligatoriamente por los Magistrados, personal y empleados del Tribunal, así como por quienes concurran a su jurisdicción.

Artículo 3.- Para los efectos del presente ordenamiento, se entenderá:

I.- Por lo que se refiere a los ordenamientos jurídicos, los siguientes:

a).- Constitución: la Constitución Política del Estado de Yucatán;

- b).- Código: El Código Electoral del Estado de Yucatán;
  - c).- Reglamento: el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado; y
  - d).- Recursos: los medios de impugnación previstos por el artículo 311 del Código Electoral del Estado de Yucatán.
- II.- En cuanto a las autoridades, órganos de carácter electoral, tanto jurisdiccionales como administrativas:
- a).- Tribunal: el Tribunal Electoral del Estado;
  - b).- Pleno: el Pleno del Tribunal Electoral del Estado;
  - c).- Presidente: el Presidente del Tribunal Electoral del Estado;
  - d).- Instituto: el Instituto Electoral del Estado; y
  - e).- Consejo: el Consejo Electoral del Estado.

Artículo 4.- El Tribunal ejercerá las funciones previstas por el artículo 273 del Código.

El personal del Tribunal deberá guardar absoluta reserva sobre las actividades que desarrolle al ejercer sus funciones. Por ningún motivo se podrán extraer de sus instalaciones los expedientes de los recursos y demás asuntos que conozca el Tribunal, salvo que existiera causa justificada para ello con la debida autorización del Presidente y del Secretario de Acuerdos, bajo la más estricta responsabilidad de ambos funcionarios.

Se prohíbe divulgar o dar a conocer a personas ajenas al Tribunal los proyectos de autos, acuerdos o sentencias de los asuntos sometidos al conocimiento del Pleno, o dar a conocer el sentido de las sentencias antes de que se encuentren aprobadas y notificadas debidamente.

Artículo 5.- El personal que contravenga estas disposiciones incurrirá en falta de probidad y honradez, misma que será considerada como motivo suficiente para ser sancionado administrativamente, con independencia de la responsabilidad penal o de otra índole.

## **CAPITULO II DEL PLENO**

Artículo 6.- Son atribuciones del Pleno, además de las que establece el artículo 278 del Código, las siguientes:

- I.- Resolver las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de este Reglamento;

II.- Ordenar, que el Presidente, presente la denuncia de hechos que corresponda ante las autoridades competentes en los casos de la comisión de delitos electorales que se detecten en los asuntos que se sometan a su consideración;

III.- Conceder licencia a los Magistrados hasta por quince días con goce de sueldo en cada proceso electoral siempre que exista causa justificada y no se perjudique el funcionamiento del Tribunal; y

IV.- Las demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento del Tribunal.

Artículo 7.- La elección del Presidente será efectuada por el Pleno cada dos años, con posibilidad de reelección de conformidad con el siguiente procedimiento:

a).- En la sesión de instalación la elección del Presidente será presidida por uno de los cinco Magistrados propietarios, que será designado por el método de insaculación directa; realizado lo anterior, se procederá a la elección del Presidente mediante votación directa y secreta, por mayoría o por unanimidad.

b).- Cuando la elección de Presidente sea con motivo de la conclusión del término de quien se encuentra en dicha función, éste presidirá la sesión de elección del nuevo Presidente mediante el mismo proceso señalado en el párrafo anterior, a excepción del proceso de insaculación.

c).- El Presidente que resulte electo rendirá protesta de inmediato ante el Pleno en los siguientes términos: "PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, EL CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATAN, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, SUSTENTANDO MIS ACTOS EN EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y RESPONDIENDO UNICAMENTE AL MANDATO DE LA LEY, Y SI ASI NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO DE YUCATAN Y EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL ME LO DEMANDEN".

Artículo 8.- El Pleno funcionará de conformidad con las reglas siguientes:

a).- El Presidente convocará a los Magistrados propietarios a las sesiones públicas que hubiere necesidad de celebrar, con una anticipación de cuando menos veinticuatro horas; dicha convocatoria comprenderá el orden del día y en ellas se tratarán únicamente el o los asuntos para los que fueron convocadas.

b).- En cada sesión pública del Pleno, el Secretario de Acuerdos pasará lista de presentes y certificará la existencia del quórum legal, el Presidente declarará la apertura de la sesión; el mismo Secretario dará lectura al orden del día recabando la votación económica del mismo, tomará nota de los puntos esenciales, de las intervenciones de los Magistrados y de las votaciones emitidas respecto de los asuntos o recursos tratados, en su caso el sentido de las resoluciones pronunciadas, así como los votos particulares o concurrentes si se hubieren emitido y levantará el acta correspondiente, que será firmada por los Magistrados presentes y el propio Secretario de Acuerdos.

c).- El Presidente podrá convocar a reuniones internas a los Magistrados Propietarios, Secretarios y al personal administrativo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 289 fracción IX del Código, dichas reuniones serán de carácter privado y los acuerdos que en ellas se tomen tendrán el carácter de obligatorio, de cada reunión interna el Secretario de Acuerdos levantará el acta correspondiente y será firmada por los Magistrados presentes y el Secretario de Acuerdos.

Artículo 9.- El Pleno podrá integrar las comisiones que sean necesarias para el buen funcionamiento del Tribunal o para el análisis de un asunto en particular .

Artículo 10.- En las sesiones de resolución ninguna persona del público podrá hacer uso de la palabra ni interferir en ninguna forma en el desarrollo de las mismas. El Presidente tendrá la facultad de hacer abandonar el recinto a quienes alteren el orden y podrá solicitar el uso de la fuerza pública para hacer cumplir sus determinaciones.

Artículo 11.- Cuando durante la celebración de las sesiones ocurra alguna alteración del orden, el Presidente podrá suspenderlas, reanudándose la sesión una vez restaurado el mismo, o incluso podrá ordenar se continúe la sesión en privado.

Artículo 12.- Iniciada una sesión, podrá declararse el receso de la misma por mayoría de votos de los Magistrados, para el análisis de los asuntos que se estén discutiendo o cuando exista razón fundada para ello, y no sea obstáculo para resolver dentro de los plazos establecidos por el Código.

Artículo 13.- Durante los procesos electorales, las sesiones podrán celebrarse en cualquier día y hora.

### **CAPITULO III DEL PRESIDENTE**

Artículo 14.- Son atribuciones del Presidente, además de las que establece el artículo 289 del Código, las siguientes:

I.- Conceder licencias al Secretario de Acuerdos, así como al personal jurídico y administrativo del Tribunal;

II.- Proponer al Pleno la persona que cubrirá las ausencias temporales del Secretario de Acuerdos, en los términos previstos en este Reglamento;

III.- Aprobar los manuales e instructivos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del Tribunal;

IV.- Determinar los horarios de labores de las oficinas del Tribunal;

V.- Conferir a los Magistrados, Secretario de Acuerdos, Secretario Administrativo y demás personal del Tribunal, las comisiones y representaciones que estime pertinentes para su buena marcha y funcionamiento;

VI.- Vigilar el correcto ejercicio del Presupuesto del Tribunal;

VII.- Dictar y poner en práctica las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos propios del Tribunal;

VIII.- Emitir voto de calidad en caso de empate;

IX.- Ejecutar los acuerdos del Pleno; y

X.- Las demás que le confieran el Código y las disposiciones aplicables.

#### **CAPITULO IV DE LOS MAGISTRADOS**

Artículo 15.- Los Magistrados propietarios tendrán las atribuciones que señala el artículo 282 del Código; y siempre gozarán de absoluta libertad para emitir sus opiniones personales y votos particulares o concurrentes, sin que por ello puedan ser reconvenidos o incurran en responsabilidad.

Artículo 16.- Durante el proceso electoral, cuando ocurra la falta temporal de un Magistrado Propietario, ya sea por incapacidad, licencia o excusa y cuando el despacho de los asuntos así lo requiera, será llamado el Magistrado Suplente que corresponda para sustituirlo únicamente durante el tiempo que dure la licencia o incapacidad o en la sesión de resolución respectiva, tratándose de excusa.

Cuando se trate de falta definitiva de un Magistrado propietario, entrará en funciones el Magistrado Suplente como dispone el artículo 279 del Código.

Artículo 17.- Los Magistrados suplentes cuando se han llamados para suplir a un Magistrado Propietario, tendrán las atribuciones que establece el artículo 282 del Código.

#### **CAPITULO V DEL REGIMEN DE LOS SERVIDORES DEL TRIBUNAL**

Artículo 18.- El Tribunal tendrá los funcionarios y el personal administrativo que determine el presupuesto quienes serán designados conforme a lo dispuesto en el artículo 289 fracción IV del Código.

Artículo 19.- La relación de trabajo entre el Tribunal y sus servidores se establece en virtud de nombramiento expedido por el Presidente a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión.

Artículo 20.- Todos los servidores del Tribunal serán considerados de confianza y tendrán las obligaciones y derechos que establezca este Reglamento y a falta de determinación en el presente Reglamento, se estará a las disposiciones que determine el Presidente.

#### **CAPITULO VI DEL SECRETARIO DE ACUERDOS**

Artículo 21.- El Secretario de Acuerdos, tendrá las atribuciones que establece el artículo 290 del Código y, además las siguientes:

I.- Establecer, previo acuerdo con el Presidente, los lineamientos generales para la identificación e integración de los expedientes;

II.- Fungir como Secretario de las comisiones que integre el Pleno;

III.- Informar permanentemente al Presidente sobre el cumplimiento de las tareas a su cargo y el desahogo de los asuntos de su competencia;

IV.- Recibir toda la documentación que se presente al Tribunal, asentando en el original y en la copia correspondiente, el sello oficial, el nombre de quien la presenta, la hora, el número de hojas que integren el documento, las copias que corran agregadas al original y, en su caso, el número de anexos que se acompañen, lugar, fecha y la firma;

V.- Acordar con el Presidente lo relativo a las sesiones del Pleno;

VI.- Dar cuenta al Presidente de todos los escritos que reciba, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su recepción;

VII.- Tomar nota en las reuniones internas y sesiones, de los puntos esenciales, de las intervenciones de los Magistrados y de las votaciones emitidas respecto de los asuntos o recursos tratados en ellas, en su caso del sentido de las resoluciones pronunciadas así como los votos particulares o concurrentes si se hubieren emitido levantando el acta correspondiente, que será firmada por los Magistrados y el propio Secretario de Acuerdos.

VIII.- Asentar en los expedientes las certificaciones, constancias y demás razones que el Presidente o el Pleno le ordenen;

IX.- Proporcionar los expedientes para que, en su presencia, los recurrentes y representantes de organismos electorales con interés legítimo, se impongan de ellos, sin extraer las actuaciones del Tribunal por motivo alguno;

X.- Expedir las copias certificadas, que a petición de parte interesada y por escrito sean solicitadas, de las actuaciones de los expedientes, previo acuerdo que se dicte y otorgando recibo en autos;

XI.- Conservar bajo su custodia y responsabilidad los libros oficiales, expedientes y sellos del Tribunal;

XII.- Llevar el Libro de Gobierno, registrando los recursos que se interpongan, asignándoles el número de expediente que progresivamente le corresponda, así como el libro de registro de todos los escritos presentados que no contengan recurso;

XIII.- Ejercer, bajo su más estricta responsabilidad, toda la vigilancia que sea necesaria en las oficinas, para evitar la pérdida o el uso indebido de documentos;

XIV.- Elaborar, suscribir y fijar las notificaciones y convocatorias en los estrados, cuando resulte procedente; y

XV.- Las demás que le confieran el Código y las disposiciones aplicables.

Artículo 22.- Las ausencias del Secretario de Acuerdos serán cubiertas, conforme a lo dispuesto en el artículo 289 fracción III del Código. En caso de que la ausencia sea temporal, el Secretario de Acuerdos designado ejercerá el cargo, únicamente durante la ausencia del titular.

## **CAPITULO VII DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

Artículo 23.- En sus funciones administrativas el Presidente será auxiliado por el Secretario Administrativo, quien también prestará el apoyo y la asesoría necesaria, tanto al Pleno como al personal dependiente del Tribunal.

Artículo 24.- Son facultades y obligaciones del Secretario Administrativo, además de las comprendidas en el artículo 292 del Código, las siguientes:

I.- Auxiliar al Presidente en la elaboración del Proyecto del Presupuesto de Egresos;

II.- Apoyar al Presidente en la presentación del Presupuesto de Egresos del Tribunal, ante el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Presupuesto;

III.- Administrar los recursos materiales del Tribunal conforme a las directrices que dicte el Presidente;

IV.- Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios autorizado en el presupuesto de egresos;

V.- Realizar las gestiones para la compra de insumos y prestación de servicios necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal, con la aprobación del Presidente;

VI.- Informar permanentemente al Presidente sobre el desarrollo de las tareas a su cargo y el desahogo de los asuntos de su competencia; así como sobre el funcionamiento administrativo o aplicación del presupuesto, cuando así sea requerido;

VII.- Llevar inventario y control actualizado de los bienes del Tribunal;

VIII.- Ejercer las funciones de Jefe de Personal, cuidando la observancia del orden y la disciplina entre el mismo; elaborar, calcular y pagar la nómina del Tribunal; así como realizar la retención y entero de impuestos;

IX.- Integrar y supervisar el archivo administrativo de recursos materiales y humanos;

X.- Vigilar que los contratos, convenios, órdenes de adquisición y demás documentación que se relacione con la prestación de servicios al Tribunal, cumplan con los requisitos legales y se apeguen a los programas y presupuesto de egresos aprobados;

XI.- Establecer los sistemas de control contable que permitan conocer el manejo y la aplicación de los recursos del Tribunal;

XII.- Proponer al Presidente, planes, programas y sistemas que ayuden a mejorar la administración del Tribunal;

XIII.- Asesorar al personal del Tribunal, en la entrega de información a la Secretaría de la Contraloría General del Estado;

XIV.- Vigilar que el personal del Tribunal reciba todas las prestaciones laborales que la ley otorga;

XV.- Apoyar al personal del Tribunal en la realización del entero de los impuestos retenidos, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como formular las declaraciones fiscales del personal de la dependencia, en los términos y dentro de los plazos que fija la ley;

XVI.- Al inicio, término de sus funciones y cuando así sea requerido, apoyar a los Magistrados Propietarios en la elaboración de sus declaraciones patrimoniales ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado; así como vigilar que el personal obligado a ello, cumplan con tal disposición;

XVII.- Tramitar en forma diligente los movimientos de personal del Tribunal y supervisar que a la brevedad posible se les otorgue la remuneración correspondiente;

XVIII.- Supervisar que todo el personal del Tribunal cuente con identificación que lo acredite como integrante del mismo, según su categoría;

XIX.- Elaborará mensualmente los Estados Financieros que contengan los movimientos de Ingresos y Egresos del Tribunal y lo presentará al Presidente para su revisión y aprobación, debiendo enviarlos a la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado, con apego a las normas y procedimientos emitidos por la misma; y

XX.- Realizar las demás tareas que le encomienden el Presidente, relacionadas con su área.

Artículo 25.- Son requisitos para fungir como Secretario Administrativo del Tribunal, las señaladas en el artículo 292 del Código.

### **CAPITULO VIII DE LOS ACTUARIOS**

Artículo 26.- Los Actuarios tendrán fe pública respecto de las diligencias y notificaciones que practiquen en los expedientes que se les hayan turnado, debiendo conducirse siempre con estricto apego a la verdad, bajo la pena de incurrir en la responsabilidad que prevengan las leyes. Llevarán a cabo las notificaciones previstas en el Código, de conformidad con lo dispuesto por el Título Segundo, Capítulo V de este Reglamento, y tendrán las siguientes obligaciones y atribuciones:

I.- Recibir del Secretario de Acuerdos los expedientes para la realización de las notificaciones y de las diligencias que deban practicar fuera del Tribunal, firmando los registros respectivos;

II.- Practicar las notificaciones en el tiempo y forma prescritos en el Código y en el presente Reglamento;

- III.- Elaborar las cédulas de notificación conforme a lo establecido en el Código;
- IV.- Recabar la firma del Secretario de Acuerdos al devolver los expedientes y cédulas de notificación, debiendo quedar los expedientes adecuadamente integrados;
- V.- Elaborar los informes y reportes estadísticos que le sean requeridos;
- VI.- Recibir instrucciones del Secretario de Acuerdos y practicar las diligencias que se le encomienden, levantando las constancias correspondientes en forma inmediata;
- VII.- Acudir con el Secretario de Acuerdos, para recabar los asuntos que vayan a diligenciar;
- VIII.- Informar permanentemente al Presidente sobre el cumplimiento de las tareas a su cargo y el desahogo de los asuntos de su competencia;
- IX.- Actuar como Oficial de Partes cuando así lo determine el Presidente; y
- X.- Las demás que les sean encomendadas por el Presidente y el Secretario de Acuerdos, y las que le confieran las disposiciones legales aplicables.

Artículo 27.- Para ser Actuario del Tribunal, se requiere cumplir los requisitos que señala el artículo 294 del Código.

#### **CAPITULO IX DE LA OFICIALIA DE PARTES**

Artículo 28.- Durante el proceso electoral y atendiendo a las necesidades del Tribunal, funcionará la Oficialía de Partes que dependerá del Secretario de Acuerdos; el Presidente designará a la persona que fungirá como Oficial de Partes y determinará su horario de labores.

Artículo 29.- El Oficial de Partes tendrá las atribuciones siguientes:

- I.- Recibir toda la documentación que se dirija al Tribunal, asentando en el original y en la copia correspondiente, el sello oficial, el nombre de quien presenta, la hora, el número de fojas que integren el documento, las copias que corran agregadas al original y, en su caso, el número de anexos que se acompañen, lugar, fecha y la firma;
- II.- Llevar e instrumentar los registros, manuales o electrónicos, que se consideren indispensables para el adecuado control de la documentación recibida;
- III.- Turnar la documentación en forma inmediata, al Secretario de Acuerdos para su trámite respectivo;
- IV.- Elaborar los informes y reportes estadísticos que le sean requeridos;
- V.- Informar permanentemente al Secretario de Acuerdos sobre el cumplimiento de las tareas que le sean asignadas; y
- VI.- Las demás que le sean encomendadas por el Presidente o por el Secretario de Acuerdos, así como por las disposiciones legales aplicables.

Artículo 30.- El Oficial de Partes, deberá reunir los mismos requisitos que para ser Proyectista del Tribunal señala este reglamento.

## **CAPITULO X DE LOS PROYECTISTAS DEL TRIBUNAL**

Artículo 31.- Son obligaciones y atribuciones de los Proyectistas las siguientes:

- I.- Dar cuenta al Magistrado de su ponencia de los asuntos que les encomiende;
- II.- Formular los proyectos de resolución de los asuntos que le sean turnados;
- III.- Desempeñar las tareas que les encomiende el Magistrado de su ponencia o el Presidente del Tribunal; y
- IV.- Las demás que señalen las disposiciones aplicables y el presente Reglamento.

Artículo 32.- Para ser Proyectista del Tribunal se requiere:

- I.- Ser ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II.- Tener título de Abogado o Licenciado en Derecho;
- III.- Contar con credencial para votar;
- IV.- No haber participado como dirigente o candidato de un partido político a nivel municipal, distrital, estatal o federal; y
- V.- No haber sido condenado o estar sujeto a proceso por delito intencional.

## **CAPITULO XI DEL ARCHIVO DEL TRIBUNAL**

Artículo 33.- El Tribunal tendrá un archivo. Fuera de proceso electoral estará a cargo de un Actuario y durante el proceso se podrá contratar personal para el cumplimiento de sus funciones. Quienes estén a cargo del archivo, dependerán del Secretario de Acuerdos.

Artículo 34.- El encargado del archivo tendrá las obligaciones siguientes:

- I.- Inventariar y conservar los expedientes;
- II.- Encargarse del archivo y los registros correspondientes;
- III.- Hacer del conocimiento del Secretario de Acuerdos cualquier defecto o irregularidad que advierta en los expedientes o documentos que reciba para su archivo, a fin de que, de ser material y técnicamente posible, se corrijan;

IV.- Informar permanentemente al Secretario de Acuerdos sobre las tareas que se le encomienden y los asuntos de su competencia;

V.- Asumir las medidas que determine el Secretario de Acuerdos, previa autorización del Presidente, para el registro, resguardo y consulta de los expedientes; y

VI.- Las demás que le confieran las disposiciones aplicables, así como las que le encomienden el Pleno, el Presidente y el Secretario de Acuerdos.

Artículo 35.- Concluido el proceso electoral y resueltos en última instancia los recursos, los expedientes podrán ser consultados por cualquiera de las partes.

## **TITULO SEGUNDO DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL**

### **CAPITULO I DE LOS PLAZOS Y LOS TERMINOS**

Artículo 36.- Durante el proceso electoral, todos los días y horas son hábiles. Los plazos se computarán de momento a momento; si están señalados por días, éstos se considerarán de veinticuatro horas.

El cómputo de los plazos se hará a partir del día siguiente de aquel en que se hubiera notificado el acto o resolución correspondiente, salvo lo dispuesto en el artículo 338 del Código.

Artículo 37.- Una vez concluido un proceso electoral y hasta un día antes de que se declare el inicio del siguiente proceso, el personal que labore en el Tribunal prestará sus servicios en el horario que establezca el Presidente mediante circulares internas.

Artículo 38.- Fuera de proceso electoral, cualquier recurso, promoción o escrito que se presente fuera del horario establecido, será recibido en el domicilio particular del Secretario de Acuerdos, para lo cual se fijará un aviso en lugar visible en el domicilio del Tribunal.

### **CAPITULO II DE LAS REGLAS DEL TURNO**

Artículo 39.- El Secretario de Acuerdos, dará cuenta al Presidente de los recursos que sean promovidos.

Artículo 40.- El Presidente turnará los expedientes de los recursos que sean promovidos, en forma ordenada, proporcional y equitativa entre él y los demás miembros del Pleno, para su estudio y presentación del proyecto de resolución.

### **CAPITULO III DE LA SUSTANCIACION DE LOS RECURSOS**

Artículo 41.- Las disposiciones del presente Capítulo rigen la sustanciación de los recursos que se presentan ante el Tribunal.

Artículo 42.- Los recursos de apelación e inconformidad se interpondrán ante la autoridad electoral competente que realizó el acto o dictó la resolución dentro de los plazos señalados por el Código.

En ningún caso la interposición de los recursos suspenderá los efectos de los actos o resoluciones impugnados.

Artículo 43.- Recibido el recurso por el Magistrado Ponente, procederá conforme al artículo 319 del Código.

Artículo 44.- El Magistrado Ponente, propondrá al Pleno el acuerdo en el que se deseche de plano el recurso o se sobresea, cuando se de alguno de los supuestos previstos en los artículos 345 y 346 del Código. Asimismo, cuando el promovente incumpla los requisitos señalados en el artículo 315 del Código, se requerirá por estrados al promovente para que cumpla con los requisitos omitidos en un plazo de veinticuatro horas a partir de que se fije en estos el requerimiento correspondiente, bajo apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por no interpuesto el recurso.

Artículo 45.- En los casos en que el promovente haya indicado que presentará pruebas dentro del plazo de interposición del recurso, y éste no haya fenecido o concluido se reservará la admisión del mismo hasta la presentación de las señaladas o hasta el vencimiento del plazo. Se hará la solicitud de los documentos ofrecidos por el actor, cuando se justifique que medió cuando menos cuarenta y ocho horas entre la presentación del escrito a la autoridad omisa y la presentación del recurso, si procediere.

Artículo 46.- Si el recurso reúne todos los requisitos establecidos en el artículo 315 del Código, el Magistrado Ponente someterá desde luego, a la consideración del Pleno el acuerdo para su admisión, ordenando se fije copia del mismo en los estrados.

Artículo 47.- El Magistrado Ponente realizará todos los actos y diligencias para la sustanciación de los expedientes de los recursos, de manera que los ponga en estado de resolución. El Presidente, a petición del Magistrado Ponente, podrá requerir a los diversos órganos del Instituto o a las autoridades federales, estatales o municipales, cualquier informe o documento, que obrando en su poder, pueda servir para la sustanciación de los expedientes, siempre que ello no sea obstáculo para resolver dentro de los plazos establecidos en el Código.

Artículo 48.- En casos extraordinarios, el Presidente podrá ordenar que se realice alguna diligencia o que una prueba se perfeccione o desahogue, siempre y cuando ello no sea obstáculo para resolver dentro de los plazos establecidos por el Código.

Artículo 49.- Una vez que haya realizado el proyecto de resolución el Magistrado Ponente lo turnará al Presidente para que éste lo someta a la consideración del Pleno.

El Magistrado Ponente deberá turnar el proyecto de resolución con la debida anticipación a fin de que pueda ser aprobado dentro de los términos que establece el Código, debiendo considerar lo determinado en el artículo 325 del Código.

#### **CAPITULO IV DE LA IMPROCEDENCIA Y DEL SOBRESEIMIENTO**

Artículo 50.- El Tribunal podrá desechar de plano aquellos recursos que considere evidentemente frívolos o cuando se actualice alguna de las causales de improcedencia que establece el artículo 345 del Código.

Se considera que un recurso es frívolo cuando además de ser improcedente sea interpuesto por persona carente de legitimación de conformidad con el artículo 321 segundo párrafo del Código.

Artículo 51.- Procede el sobreseimiento de los recursos en los casos señalados en el Artículo 346 del Código.

Artículo 52.- Una vez que el Magistrado tenga conocimiento de alguna de los supuestos señalados en los artículos 50 y 51 de este Reglamento, procederá de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 321 y 346 del Código.

#### **CAPITULO V DE LAS NOTIFICACIONES**

Artículo 53.- Las notificaciones deberán hacerse de acuerdo con lo establecido en el Capítulo Sexto del Título Segundo del Libro Quinto del Código.

Artículo 54.- El estrado se encontrará en un lugar visible dentro del domicilio del Tribunal.

Artículo 55.- Los recurrentes deberán señalar domicilio en la capital del Estado para oír y recibir notificaciones; si no señalan domicilio o éste no resulta cierto, todas las notificaciones, aún las personales, se harán por estrados y surtirán todos sus efectos legales.

Artículo 56.- Las notificaciones personales se harán de conformidad al procedimiento siguiente:

a).- El Actuario se constituirá en el domicilio señalado en el expediente para oír y recibir notificaciones, debiendo cerciorarse plenamente que sea el correcto;

b).- Si se encuentra presente el interesado o autorizado se le notificará la resolución;

c).- Si no se encuentra presente el interesado o persona autorizada se entenderá la notificación con quien esté en el domicilio asentándose en el acta sus datos de identificación; y

d).- Si el domicilio estuviere cerrado o la persona con la que se entienda la diligencia se negare a recibir la cédula, el Actuario responsable la fijará en un lugar visible del predio, preferentemente en la puerta principal de acceso, asentando la razón correspondiente en autos, y procederá a fijar la notificación en los estrados.

Las cédulas de notificación personal deberán contener lo dispuesto en el artículo 337 segundo párrafo del Código.

Artículo 57.- En todos los casos en que se realice una notificación personal el Actuario, dejará la cédula respectiva, recabando la firma correspondiente; en caso de que la persona se niegue a firmar, a identificarse o a recibir, se hará constar esta circunstancia en el acta respectiva.

Artículo 58.- Las notificaciones por estrados, tratándose de autos o de resoluciones, las realizará el Actuario responsable fijando la cédula de notificación, asentando la constancia respectiva en el expediente.

## **CAPITULO VI DE LAS RESOLUCIONES**

Artículo 59.- En sus resoluciones el Tribunal utilizará conceptos claros, precisos y congruentes, fundándose estrictamente en las disposiciones contenidas en la Constitución General de la República, la Constitución, el Código, el presente Reglamento y a falta de disposición expresa los principios generales del derecho.

Artículo 60.- En las sesiones públicas de resolución, se observará el procedimiento siguiente:

a).- El Secretario de Acuerdos del Tribunal dará lectura al Orden del Día, en él que, listará los asuntos que serán ventilados y resueltos en la sesión;

b).- Una vez que se apruebe el Orden del Día, se irán desahogando cada uno de los puntos, hasta llegar al relativo a los asuntos a resolverse en esa sesión, para tal efecto, el Magistrado Ponente presentará el proyecto y el sentido de la resolución, señalando los preceptos en que se funde y las consideraciones jurídicas que estime pertinentes, así como los puntos resolutivos;

c).- El Magistrado Presidente pondrá a discusión el proyecto en turno;

d).- Cuando el Presidente lo considere suficientemente discutido, lo someterá a votación y ordenará al Secretario de Acuerdos que recabe la referida votación;

e).- Cuando la mayoría de los Magistrados estén de acuerdo con el proyecto éste será aprobado; el o los Magistrados disidentes expresaran su voto en contra, pudiendo presentar de inmediato voto particular o concurrente razonado; dicho voto se agregará al expediente y;

f).- Si el proyecto del Magistrado Ponente no fue aceptado por la mayoría y en consecuencia no fue aprobado, se agregará al expediente, el Presidente de inmediato designará a otro Magistrado, siguiendo el orden del turno, siempre y cuando el Magistrado no haya votado en el mismo sentido que el ponente, éste Magistrado formulará un nuevo proyecto que presentará al Pleno, decretándose para tal efecto un receso, el proyecto que no fue aprobado, podrá agregarse como voto particular si así lo desea el Magistrado Ponente.

## **CAPITULO VII DE LAS SANCIONES**

Artículo 61.- El Tribunal es el órgano jurisdiccional competente para conocer de las infracciones que se cometan por violaciones a lo dispuesto por el artículo 368 del Código.

Artículo 62.- Para la determinación y aplicación de las sanciones se observará el procedimiento establecido por el Código.

La sanción impuesta por el Tribunal se comunicará al Consejo Electoral del Estado y al Partido Político infractor, dentro de las setenta y dos horas siguientes al día y hora en que se dicte la resolución correspondiente.

### **CAPITULO VIII DE LAS EXCUSAS Y SUSTITUCIONES DE LOS MAGISTRADOS**

Artículo 63.- De conformidad con lo dispuesto por el presente capítulo, los Magistrados no serán recusables, pero deberán excusarse de intervenir en la resolución de recursos en los que tengan interés personal sus parientes en línea recta sin limitación de grado, en las colaterales por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo.

El Magistrado que se encuentre en el supuesto del párrafo anterior, lo hará del conocimiento del Pleno, para la calificación del impedimento y, en su caso, se llamará al Magistrado Suplente que ocupará su lugar únicamente para el asunto relativo a la excusa, de acuerdo al procedimiento siguiente:

- a).- El Magistrado deberá presentar ante el Presidente un escrito debidamente fundado y motivado, dentro de las veinticuatro horas siguientes al conocimiento del recurso;
- b).- Recibido el escrito a que se refiere el inciso anterior, se someterá a consideración del Pleno para que se resuelva lo conducente;
- c).- El Magistrado que se excuse no podrá integrar Pleno, debiéndose calificar la excusa por los demás Magistrados Propietarios que integran el Pleno. Si ésta fuere del Presidente, presentará el escrito al Secretario de Acuerdos y presidirá el Pleno uno de los Magistrados propietarios que resulte de la insaculación realizada de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de este Reglamento.
- d).- Si la excusa fuere admitida, el Presidente o en su caso el Magistrado que resultó insaculado para desempeñar dicho cargo, tomará las medidas pertinentes para la sustitución correspondiente, observando las disposiciones del Código y del presente Reglamento; y
- e).- Si la excusa fuere rechazada por el Pleno, éste acordará que el Magistrado de que se trate no tiene impedimento para intervenir en el asunto.

Artículo 64.- Una vez admitida la excusa, el Magistrado impedido no podrá integrar Pleno únicamente para la resolución de ese asunto.

Si el asunto hubiese sido turnado para resolución al Magistrado impedido, este será turnado al Magistrado Propietario siguiente, quien elaborará el proyecto de resolución correspondiente.

En la sesión pública de resolución, el Secretario de Acuerdos informará sobre la sustitución y lo hará constar en el acta correspondiente.

## **CAPITULO IX DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Artículo 65.- Para el registro de los recursos se llevará un libro especial llamado de Gobierno en el que se anotarán, en forma progresiva y por orden de recepción, los que se presenten. El Presidente del Tribunal los turnará, en forma ordenada, proporcional y equitativa entre él y los demás miembros del pleno para su estudio y presentación de proyecto de resolución que cada uno debe dictar.

Artículo 66.- Este libro deberá ser autorizado al inicio por el Secretario de Acuerdos, con su firma y el sello del Tribunal, asentando la razón respectiva en la primera hoja útil.

En este libro se anotará:

- a).- El número del expediente;
- b).- La clase de recurso o demanda;
- c).- El recurrente o actor;
- d).- El acto o resolución impugnados;
- e).- El tipo de elección;
- f).- La autoridad responsable;
- g).- La fecha de recepción;
- h).- El Magistrado ponente;
- i).- La fecha de entrega al Magistrado Ponente;
- j).- La firma de recibido del Magistrado Ponente;
- k).- El sentido de la resolución y fecha de la misma.

Artículo 67.- Los expedientes estarán bajo la más estricta responsabilidad del Secretario de Acuerdos, quien deberá foliar, visar y entresellar las fojas de los mismos.

Artículo 68.- Además del libro de Gobierno, se llevará un libro de registro de todos los escritos presentados y en los que no se promuevan recursos.

Dichos escritos se registrarán y se les asignará el número progresivo que les corresponda. En caso necesario los acordará el Presidente en unión del Secretario de Acuerdos, dándole cuenta al Pleno, para su conocimiento, en la sesión inmediata siguiente.

El libro de registro deberá ser autorizado al inicio del proceso electoral por el Secretario de Acuerdos, en la misma forma en que se autoriza el Libro de Gobierno.

## **TITULO TERCERO DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL**

### **CAPITULO I DE LAS VACACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y RENUNCIAS**

Artículo 69.- Los empleados del Tribunal, disfrutarán de dos periodos vacacionales al año, de acuerdo con las necesidades del servicio. Durante los procesos electorales, el Presidente podrá diferir estos periodos de acuerdo con las necesidades de trabajo.

Artículo 70.- Durante los procesos electorales, no se pagarán horas extras, pero se preverán en el presupuesto las compensaciones extraordinarias que deban otorgarse a los Magistrados y personal del Tribunal de acuerdo con los horarios y cargas de trabajo que hubiesen desahogado.

Artículo 71.- Sólo por causa justificada y siempre que no se afecten las labores, podrá otorgarse a los empleados del Tribunal, permiso para ausentarse o faltar a su trabajo, para lo cual éstos deberán solicitarlo por escrito ante el Presidente, quién analizará dicha petición, para su determinación.

Artículo 72.- El Presidente podrá conceder al personal del Tribunal licencias o permisos para dejar de laborar, con goce de sueldo hasta por ocho días, percibiendo los primeros tres días el sueldo íntegro y los restantes medio sueldo. Durante los procesos electorales, el Presidente podrá negar las licencias o permisos.

Artículo 73.- Las licencias o permisos en ningún caso podrán exceder de quince días naturales al año, no serán prorrogables, ni acumulables con periodos vacacionales e incapacidades.

Del trámite de licencias y permisos, tendrá invariablemente conocimiento el Presidente y el Secretario Administrativo, quien a su vez llevará el control en cada expediente laboral.

Artículo 74.- El personal que sin causa justificada no se presente a laborar o se ausente del centro de trabajo, tendrá un plazo de veinticuatro horas para justificar por escrito la inasistencia, quedando facultado el Presidente, para calificar la justificación y determinar si la ausencia es con o sin goce de sueldo y, además, el Secretario Administrativo levantará constancia del hecho con copia al expediente laboral.

Artículo 75.- Los Magistrados y el Secretario de Acuerdos para asistir a cursos de capacitación, de estudio, conferencias, congresos o comisiones relacionados con asuntos del Tribunal, podrán ausentarse por el tiempo necesario para su realización.

Artículo 76.- Las renunciaciones del personal del Tribunal serán presentadas al Presidente.

## **CAPITULO II**

### **DE LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL Y DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS**

Artículo 77.- Son obligaciones de los funcionarios y personal del Tribunal:

I.- Desempeñar sus labores con eficiencia y eficacia, sujetándose a las disposiciones legales y reglamentarias y a las directrices que reciban de sus superiores;

II.- Acudir puntualmente y desempeñar el trabajo que se les asigne con cuidado y esmero, aún fuera de la jornada ordinaria, si así fuera necesario, tomando en cuenta que durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles;

III.- Tener cooperación, consideración y respeto con sus compañeros de labores;

IV.- Atender de manera comedida y diligente al público;

V.- Cuidar los bienes del Tribunal;

VI.- Utilizar los bienes que les sean confiados, exclusivamente para los fines a que estén destinados;

VII.- Guardar absoluta reserva sobre los asuntos del Tribunal;

VIII.- Manejar con el debido cuidado la documentación e información que se les confíe por razón de sus funciones, sin que se puedan sacar las mismas del Tribunal, salvo los casos de notificaciones;

IX.- Hacer del conocimiento de sus superiores, los actos contrarios al Código, Reglamento o disposiciones internas, realizados por sus compañeros o cualquier otra persona.

X- Participar en los programas de capacitación y adiestramiento que organice el Tribunal; y

XI.- Las demás que les imponga el Código, la Ley, este Reglamento y disposiciones internas aplicables.

Artículo 78.- A los funcionarios y personal del Tribunal les está prohibido:

I.- Proporcionar información o documentación a personas ajenas al Tribunal.

II.- Comprometer intencionalmente o por negligencia, la seguridad de las personas y bienes del Tribunal;

III.- Realizar actos de proselitismo político o religioso en el local del Tribunal.

Artículo 79.- El personal que incurra en actos u omisiones que contravengan las disposiciones del Código y de este Reglamento, será sancionado en forma administrativa por el Presidente, sin perjuicio de la responsabilidad contemplada en otras disposiciones legales.

Artículo 80.- Son sanciones administrativas las siguientes:

I.- La amonestación, que consiste en la llamada de atención que se hace al infractor, en forma oral o por escrito, con el apercibimiento de que, en caso de reincidencia, se le impondrá una sanción más severa;

II.- La suspensión, que consiste, dependiendo de la gravedad de la falta u omisión, en dejar sin efecto hasta por quince días, la relación de trabajo; y

III.- El cese, destitución o despido, consistente en la terminación de la relación laboral.

### **CAPITULO III DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO**

Artículo 81.- Solamente tendrá facultad de presentar proyectos de reformas, adiciones o derogaciones al presente Reglamento los Magistrados Propietarios del Tribunal.

Artículo 82.- Los proyectos de reformas, adiciones o derogaciones a éste Reglamento se ajustarán al siguiente procedimiento:

I.- Será presentado por un Magistrado al Pleno del Tribunal, conjuntamente con una exposición de motivos.

II.- El Pleno escuchará la propuesta contenida en el proyecto y en su caso la rechazará, modificará o aprobará; y

III.- La aprobación de la propuesta de reforma, adición o derogación requerirá del voto de la mayoría del número total de los Magistrados que integran el Pleno. En caso de ser aprobada será incorporada al texto del Reglamento, previa su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en caso contrario, la iniciativa será remitida a la Secretaría de Acuerdos para su archivo.

Artículo 83.- Las reformas, adiciones o derogaciones a este Reglamento deberán publicarse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse. Durante el proceso electoral no podrá ser reformado el Reglamento.

### **TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente Reglamento Interno entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

SEGUNDO.- El actual Presidente del Tribunal Electoral del Estado, fue electo en sesión de fecha nueve de enero del año en curso, para un periodo de dos años; por tal motivo, continuará desempeñando dicha función hasta el nueve de enero del dos mil cinco, día en que se efectuará la elección de Presidente, y quien resulte electo estará en el cargo de la indicada fecha hasta el día treinta y uno de agosto del dos mil seis.

TERCERO.- Por esta única ocasión desde el inicio de la vigencia del presente Reglamento y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, en sesión y con el voto de la mayoría del número total de sus miembros podrán reformar, adicionar o derogar de algún o algunos artículos del presente Reglamento Interno, en caso de aprobación la reforma, adición o derogación será incorporada al texto del Reglamento Interno, previa su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Dado en el Recinto del Tribunal Electoral del Estado, en la Sesión del Pleno realizada el veinticuatro de septiembre de dos mil tres.

**EL MAGISTRADO PRESIDENTE**

**( RUBRICA )**

---

**LIC. YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ**

**MAGISTRADO**  
**( RUBRICA )**

---

**LIC. JOSE ALEJANDRO RODRÍGUEZ**  
**BOLIO**

**MAGISTRADO**  
**( RUBRICA )**

---

**LIC. DIEGO RENE PEREIRA PAZ**

**MAGISTRADO**  
**( RUBRICA )**

---

**LIC. MARIA LUCELLY CERVERA**  
**GÓNGORA**

**MAGISTRADO**  
**( RUBRICA )**

---

**ABOG. MARIA ELENA ACHACH ASAF**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**  
**( RUBRICA )**

---

**LIC. CESAR PRIETO GAMBOA**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN.**

**SALA CIVIL.**

**AUDIENCIA DE FECHA 24 DE  
SEPTIEMBRE DE 2003.**

**TOMAS UC CHI.**

**VICTOR MANUEL QUINTAL ALMEIDA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR TOMAS UC CHI, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION PROMOVIDO POR EL SEÑOR VICTOR MANUEL QUINTAL ALMEIDA, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA NUMERO 0355/2003. RESOLUCION DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**ERIC DIAZ MILLET**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA COMO  
APODERADO**

**JOSE RAMIRO ORTIZ SAURI**

**MARÍA CECILIA MIER Y TERÁN PUERTO**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR ERIC DIAZ MILLET, COMO CAUSAHABIENTE DE LOS SEÑORES JOSÉ RAMIRO ORTIZ SAURI Y MARÍA CECILIA MIER Y TERÁN PUERTO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN DE GONZALO GARCÍA VELASCO, OFRECIDO POR EL MENCIONADO APELANTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JUAN JOSÉ JAIME HEREDIA EN CONTRA DEL OFERENTE DE LA PRUEBA Y DE LOS MENCIONADOS ORTIZ SAURI Y MIER Y TERÁN PUERTO. TOCA NÚMERO 799/2003. SENTENCIA DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES

**ENNA MARIA PENICHE CAMPOS ALIAS  
ENNA PENICHE VIUDA DE G., ALIAS ENNA  
PENICHE VIUDA DE GARCIA, ALIAS ENNA**

**PENICHE CAMPOS VIUDA DE GARCIA,  
ALIAS ENNA PENICHE CAMPOS.**

**MIGUEL ANGEL URCELAY LIZAMA, POR  
CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN  
PROCURACION JOSE FRANCISCO RI-  
VERO MENDOZA Y/O RUBEN JESUS SE-  
GURA PEREZ Y/O NINIVE DE FATIMA  
CASTRO MENDOZA.**

**ALBERTO GARCIA PENICHE ALIAS AL-  
BERTO ANTONIO GARCIA PENICHE.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA ENNA MARIA PENICHE CAMPOS ALIAS ENNA PENICHE VIUDA DE G., ALIAS ENNA PENICHE VIUDA DE GARCIA, ALIAS ENNA PENICHE CAMPOS VIUDA DE GARCIA, ALIAS ENNA PENICHE CAMPOS, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE BIENES MUEBLES, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, AL QUE SE REFIERE LA APELANTE EN SU ESCRITO DE EXPRESION DE AGRAVIOS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR MIGUEL ANGEL URCELAY LIZAMA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA Y/O RUBEN JESUS SEGURA PEREZ Y/O NINIVE DE FATIMA CASTRO MENDOZA, EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENTE Y DE ALBERTO GARCIA PENICHE ALIAS ALBERTO ANTONIO GARCIA PENICHE. TOCA NUMERO 1157/2003. RESOLUCION DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**KENY IRIGOYEN ARJONA, COMO AVAL  
DE VEHICULOS Y REFACCIONES DEL  
SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPI-  
TAL VARIABLE.**

**LICENCIADA MARIA GABRIELA PUC  
MAY Y WILHELM CERON VILLANUEVA  
COMO ENDOSATARIOS.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR KENY IRIGOYEN ARJONA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOMOTRIZ GEISHA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LICENCIADA MARIA GABRIELA PUC MAY Y/O WILHELM CERON VILLANUEVA, EN CONTRA DEL

REFERIDO APELANTE COMO AVAL DE VEHICULOS Y REFACCIONES DEL SU-RESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA NUMERO 1165/2003. RESOLUCION DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**NICOLAS AMBROSIO MORA.**

**MADERAS Y TRIPLAY DEL TERRITORIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR NICOLAS AMBROSIO MORA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MADERAS Y TRIPLAY DEL TERRITORIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LICENCIADO VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ Y/O HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA Y/O MARIO ISRAEL CORREA RIOS, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 1166/2003. RESOLUCION DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**LICENCIADA EN DERECHO LILIA DEL CARMEN RIOS FERNANDEZ.**

**MARTA DE LOS ANGELES BORGES GUERRERO.**

**JUAN CARLOS MONFORTE MENDEZ.**

TOCA AL RECURSO DE DENEGADA APELACION INTERPUESTO POR LA LICENCIADA EN DERECHO LILIA DEL CARMEN RIOS FERNANDEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACION QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL PROPIO AÑO DOS MIL TRES Y QUE DICTÓ LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS, OFRECIDA POR LA ACTORA, SEÑORA MARTHA DE LOS ANGELES BORGES GUERRERO, EN EL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE LOS LICENCIADOS LILIA DEL CARMEN RIOS FERNANDEZ Y JUAN CARLOS MONFORTE MENDEZ. TOCA NUMERO 1316/2003. RESOLUCION DE FECHA

VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**MIGUEL ANGEL MORALES ADRIAN.**

**JUAN FRANCISCO AGUILAR HERRERA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR MIGUEL ANGEL MORALES ADRIAN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN FRANCISCO AGUILAR HERRERA, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 1331/2003. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**MARIO DUARTE CUSI, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA.**

**ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL ALIAS ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MARIO DUARTE CUSI, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA QUE CON EL CARACTER DE SUPERVENIENTE OFRECE EL RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL ALIAS ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL. TOCA NUMERO 1337/2003. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL ALIAS ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL.**

**MARIO DUARTE CUSI.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL ALIAS ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL

CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA OFRECIDO POR LA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR MARIO DUARTE CUSI, EN CONTRA DE LA CITADA APELANTE. TOCA NUMERO 1338/2003. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL ALIAS ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL.**

**MARIO DUARTE CUSI.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL ALIAS ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA OFRECIDO POR LA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR MARIO DUARTE CUSI, EN CONTRA DE LA CITADA APELANTE. TOCA NUMERO 1339/2003. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL ALIAS ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL.**

**MARIO DUARTE CUSI.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL ALIAS ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA OFRECIDO POR LA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR MARIO DUARTE CUSI, EN CONTRA DE LA CITADA APELANTE. TOCA NUMERO 1340/2003. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**MAYRA GRISELDA IRIGOYEN LEY.**

**FILIBERTO MARTIN AKE.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MAYRA GRISELDA IRIGOYEN LEY, EN CONTRA DEL AUTO DE

FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA OFRECIDO POR LA APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE FILIBERTO MARTIN AKE. TOCA NUMERO 1342/2003. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**RAUL MONTOR PEREZ.**

**LICENCIADO ANGEL PAULINO BORGES SOSA Y/O PASANTE DE DERECHO YUDY ISABEL VENTURA GONZALEZ, COMO ENDOSATARIOS.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR RAUL MONTOR PEREZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LICENCIADO ANGEL PAULINO BORGES SOSA Y/O PASANTE DE DERECHO YUDY ISABEL VENTURA GONZALEZ, EN CONTRA DEL MENCIONADO APELANTE. TOCA NUMERO 1332/2003. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**JORGE ALBERTO PINZON PERAZA.**

**JORGE ALBERTO Y ELMA ARELY PINZON SOLIS.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JORGE ALBERTO PINZON PERAZA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE CANCELACION DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE JORGE ALBERTO Y ELMA ARELY PINZON SOLIS. TOCA NUMERO 1333/2003. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**JORGE CARLOS CAMPOS PACHECO.**

**FERNANDO JORGE MUSI Y JOSEFINA MUSI G. DE JORGE ALIAS JOSEFINA MUSI GANEM DE JORGE ALIAS JOSEFINA MUSI GANEM VIUDA DE JORGE.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JORGE CARLOS CAMPOS PACHECO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARI CIVIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE FERNANDO JORGE MUSI Y JOSEFINA MUSI G. DE JORGE ALIAS JOSEFINA MUSI GANEM DE JORGE ALIAS JOSEFINA MUSI GANEM VIUDA DE JORGE. TOCA NUMERO 1334/2003. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**ALVARO FABRICIO Y JORGE ARMANDO MANUEL NOVELO PEREZ.**

**CARLOS SATUR CEBALLOS FARFAN.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LOS SEÑORES ALVARO FABRICIO Y JORGE ARMANDO MANUEL NOVELO PEREZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR CARLOS SATUR CEBALLOS FARFAN, EN CONTRA DE LOS CITADOS RECURRENTES. TOCA NUMERO 1335/2003. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**MANUELA CANTO DZIB.**

**CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

**YAZMIN DEL C. DZIB CHABLE.**

**TOMAS DZIB OSORIO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MANUELA CANTO DZIB, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLUCTORIA DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ Y/O MANUEL DE JESUS LARENA ESPAÑA Y/O MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, EN CONTRA DE LA RECU-

RENTE, DE YAZMIN DEL C. DZIB CHABLE Y DE TOMAS DZIB OSORIO. TOCA NUMERO 1159/2003. SENTENCIA DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**MANUEL ESTEBAN LIZARRAGA CETINA.**

**DALIA ESPERANZA CARDENAS Y TEJERO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MANUEL ESTEBAN LIZARRAGA CETINA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE LA SEÑORA DALIA ESPERANZA CARDENAS Y TEJERO. TOCA NUMERO 0259/2003. NUEVA SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**LUIS FELIPE GONGORA FLORES, COMO APODERADO.**

**JAIME KIVIAT KLEIMAN, COMO ADMINISTRADOR UNICO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LUIS FELIPE GONGORA FLORES, CON SU CARACTER DE APODERADO DE MAQUILADORA TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, POR LO QUE RESPECTA A LA FALTA DE PERSONALIDAD, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME KIVIAT KLEIMAN, COMO ADMINISTRADOR UNICO DE CREACIONES CARYME, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MAQUILADORA TEXTIL YUCATECA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA 328/1997. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**ROSA MARIA DEL CARMEN YROLA LORIA.**

**ABOGADO ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, COMO APODERADO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ROSA MARIA DEL CARMEN YROLA LORIA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE

LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA NUMERO 0262/2003. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**MARCO ANTONIO TOTASAU ALIAS MARCO ALTAMIRANO TOTASAU**

**ABOGADO JUAN JOSE GÓMEZ BALAM COMO ENDOSATARIO**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARCO ANTONIO ALTAMIRANO TOTASAU ALIAS MARCO ALTAMIRANO TOTASAU EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL INGENIERO ROGER RÍOS MENESES, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN ABOGADO JUAN JOSÉ GÓMEZ BALAM EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA NÚMERO 847/2003. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES

**ANGEL ADAN GONZALEZ CARO.**

**VERONICA REBECA ROBLEDO BARRERA.**

**LICENCIADO SERGIO PULIDO MARTIN, COMO APODERADO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ANGEL ADAN GONZALEZ CARO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD OPUESTO POR EL APELANTE, EN EL EXPEDIENTE CITADO, DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DEL INCIDENTISTA Y VERONICA REBECA ROBLEDO BARRERA. TOCA NUMERO 1279/2003. AUTO DE FE-

CHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**EVELIA CASTILLO MOGUEL.**

**LICENCIADA MARIA JOSE BOLIO ANDRADE, COMO APODERADA.**

**MARIA JOSE MATA DE PAU (POSTORA).**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR EVELIA CASTILLO MOGUEL, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PROPIA QUEJOSA, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, VERIFICADO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LICENCIADA MARIA JOSE BOLIO ANDRADE, EN CONTRA DE LA REFERIDA RECURRENTE. EXPEDIENTE NUMERO 2081/2002. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**JORGE SUAREZ GOMEZ.**

**LICENCIADO ENRIQUE MENDOZA CAMARA Y/O JOSE LUIS MARIN SOLIS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JORGE SUAREZ GOMEZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ENRIQUE MENDOZA CAMARA Y/O JOSE LUIS MARIN SOLIS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO, Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JORGE SUAREZ LEON Y JORGE SUAREZ GOMEZ. TOCA 181/1997. AUTO DE FECHA

VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**ABOGADO MANUEL JOSEPH PEON ACEVEDO.**

**WILMA OFELIA PEREZ CEBALLOS DE RICALDE.**

**GRACILIANO LOPEZ CETINA.**

**MARIA IMELDA LORIA ANDRADE.**

**NEGOCIACION DENOMINADA "EL RATON'S".**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL ABOGADO MANUEL JOSEPH PEON ACEVEDO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE WILMA OFELIA PEREZ CEBALLOS DE RICALDE, GRACILIANO LOPEZ CETINA, MARIA IMELDA LORIA ANDRADE Y DE LA NEGOCIACION DENOMINADA "EL RATON'S". TOCA NUMERO 0433/2003. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**CARLOS ARTURO NAVARRO GUEVARA, COMO REPRESENTANTE DE "GRUPO N. CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**CARLOS HECTOR GONZALEZ MAYNEZ, FERNANDO MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, LUIS FELIPE CHABLE LARA Y PERLA MARIVEL ARJONA KU, COMO APODERADOS.**

**CARUCA MARGARITA CUEVAS LARA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR CARLOS ARTURO NAVARRO GUEVARA, COMO REPRESENTANTE DE GRUPO N. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS HECTOR GONZALEZ MAYNEZ, Y CONTINUADO POR FERNANDO MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, LUIS FELIPE CHABLE LARA Y PERLA MARIVEL ARJONA KU, TODOS COMO APODERADOS DE ARRENDADORA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, EN CONTRA DE GRUPO N. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Y DE LA SEÑORA CARUCA MARGARITA CUEVAS LARA. TOCA NUMERO 0455/1996. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**ESPERANZA CACHON BRACAMONTE.**

**EDIBERTO DE JESUS CASTRO NOVELO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA ESPERANZA CACHON BRACAMONTE, EN CONTRA DEL AUTO DE APROBATORIO DE REMATE DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, VERIFICADO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EDIBERTO DE JESUS CASTRO NOVELO, EN CONTRA DE LA REFERIDA APELANTE. TOCA NUMERO 749/2003. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**MANUEL ALFONSO VERA SANTAMARIA Y GABRIELA ANTONIA BELTRAN VALLADARES DE VERA, POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS.**

**DALIA LETICIA PACHECO RAMIREZ.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LOS SEÑORES MANUEL ALFONSO VERA SANTAMARIA Y GABRIELA ANTONIA BELTRAN VALLADARES DE VERA, AMBOS POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS LICENCIADAS MERCEDES GUADALUPE VERA SANTAMARIA Y/O DALIA GUADALUPE GONGORA MARTIN Y/O LIZBETH GUADALUPE FUENTES MEDINA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADO POR EL JUEZ MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL OFRECIDO POR LOS RECURRENTES, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION PROMOVIDO POR LOS CITADOS OFERENTES DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE LA SEÑORA DALIA LETICIA PACHECO RAMIREZ. TOCA NUMERO 0070/2003. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**ELSY GUADALUPE LOPEZ ESPAÑA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

**MANUEL JESUS PEREZ.**

**MANUEL RAMON PEREZ ARJONA ALIAS MANUEL JESUS PEREZ.**

TOCA AL RECURSO DE APEALCION INTERPUESTO POR ELSY GUADALUPE LOPEZ ESPAÑA POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL GRAFOSCOPICA OFRECIDO POR MANUEL JESUS PEREZ EN EL JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA RECURRENTE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROPIEDAD YAMILE VICTORIA HERRERA GURUBEL Y DEL CITADO DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL EN CONTRA DE MANUEL RAMON PEREZ ARJONA ALIAS MANUEL JESUS PEREZ. TOCA 1321/2003. AUTO DE FECHA A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**FREDDY OCTAVIO LOPEZ VILLANUEVA.**

**VICTOR SONDA AGUILAR, ALIAS VICTOR ISRAEL SONDA AGUILAR.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR FREDDY OCTAVIO LOPEZ VILLANUEVA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE TRANSITO TERRESTRE, OFREDIDO POR EL APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE VICTOR SONDA AGUILAR ALIAS VICTOR ISRAEL SONDA AGUILAR. TOCA NUMERO 0626/2003. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**GEORGE CHEHADE SARRAF POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE LAS SEÑORAS MARIA CRISTINA DIAZ JIMENEZ Y MARIA CRISTINA XACUR DIAZ.**

**FRANCISCO JOSE VALLADO PENICHE, AURORA ANGELICA BUCHANAN ESPINOSA DE VALLADO, GEORGE CHEHADE SARRAF, MARIA CRISTINA DIAZ JIMENEZ Y MARIA CRISTINA XACUR DIAZ.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR GEORGE CHEHADE SARRAF POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE LAS SEÑORAS MARIA CRIS-

TINA DIAZ JIMENEZ Y MARIA CRISTINA XACUR DIAZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR FRANCISCO JOSE VALLADO PENICHE, AURORA ANGELICA BUCHANAN ESPINOSA DE VALLADO, GEORGE CHEHADE SARRAF, MARIA CRISTINA DIAZ JIMENEZ Y MARIA CRISTINA XACUR DIAZ, A FIN DE QUE SE APROBARA Y EJECUTARA, EN SU CASO, UN CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO A LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO QUINIENTOS SEIS LETRA "D" DE LA CALLE TREINTA Y TRES LETRA "A" O "AVENIDA COLON" DE ESTA CIUDAD. TOCA NUMERO 1301/2003. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

MERIDA, YUCATAN, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

EL ACTUARIO.

PASANTE DE DERECHO  
LILIA NOEMI ARGAEZ CHAY.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

**FERNANDO JAVIER BOLIO VALES, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA, ROSA MIREYA BARRERA PECH.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Exp. num. 341/03.

**LICENCIADA LUCELI ESTEFANIA RIOS COVIAN ALIAS LUCELLI RIOS COVIAN CAMPOS, JUAN CAMPOS CASARES, JOSE REYES ARJONA CANUL, SEVERINO ARJONA ALIAS JOSE ARJONA.-** Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de los dos últimos. Exp. Num. 555/01.

**PATRICIA CECILIA CHAN MOGUEL, FLORENCIA PARRA ALIAS LORENZA PARRA TEC, SAÚL BRAGA MARFIL, CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO**

**DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.-** Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la sucesión intestada de la segunda, representada por el tercero como interventor judicial y los demás nombrados. Exp. No. 632/2003.

**LICENCIADO JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, "BANCA CONFIA", S.N.C. ANTES, DESPUES "BANCA CONFIA" S.A., AHORA "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, LANDY DOLORES ESPADAS SOSA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por JUAN JOSE MATOS GONZALEZ como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, como sociedad fusionante de la segunda nombrada en contra de la tercera. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. 145/97.

**ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LORENA ARQUESTY LOZANO DE CUEVAS, TEOFILO MAURICIO CUEVAS PEREZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos mencionados, siendo la tercera nombrada rematadora en este juicio. Exp. 308/98.

**ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, MIGUEL ANGEL BRICEÑO MOGUEL, MARTHA MINU GAMBOA ANCONA DE BRICEÑO (A) MARTHA MINU GAMBOA ANCONA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Interviniendo RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ como apoderado de la segunda citada. Exp. 1174/98.

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITU-**

**CION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CARLA EUGENIA GARCIA CERON.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. Exp. No. 791/2002.

**JUAN JOSE GOMEZ BALAM, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ahora BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, PEDRO HERRERA GONZALEZ, JOSE ISIDRO ZAVALA CARDENAS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y el cuarto. Interviniendo LIMBANO NEFTALI MEDINA SOSA, como cesionario de todos los derechos y acciones que le competen a la segunda nombrada. EXP NUM. 1261/2002.

**GUSTAVO MENDEZ, ALIAS GUSTAVO MENDEZ Y MAY, ALIAS GUSTAVO MENDEZ MAY, DAGOBERTO CANCHE MENDEZ, JUAN CANCHE MENDEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar cierta cantidad de dinero a favor de los dos últimos nombrados. Expediente 805/2003.

**FERNANDO LEONARDO DAJER FIDEL, LEONARDO DAJER DAHUM, FERNANDO GONZALEZ VIGIL ESCALERA, GRUPO CANTINE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAIME GONZALEZ VIGIL ESCALERA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, el tercero por su propio y personal derecho y como Director General de la cuarta a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio número 364 de la calle 39 de la colonia Emiliano Zapata de esta ciudad. Expediente 1103/2003.

**WILBERTH RAUL NOH BE.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 0996/03.

**FERNANDO DE JESUS FLOTA CANTO, FARMACIA Y DROGUERIA COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA.-** Vía incidental mercantil promovida por el primero nombrado a fin de que se convoque a Asamblea General de Accionistas de la segunda, siendo esta representada por PEDRO ROSADO LIXA y PRUDENCIO JESUS HEREDIA GOMEZ, en sus caracteres de Presidente y Secretario, respectivamente del Consejo de Administración, de la citada sociedad. Expediente 0809/2003.

**ROMMA ADRIANA ESPADAS FARIAS.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Num. 393/03.

**SEVERIANO UCAN CANUL.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente num. 696/03.

**ROGER RENE LIRA MORALES.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar el extravío de factura de su vehículo. Expediente 0874/2003.

**LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, "BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, MANUEL TEC DZIB, ADELA VILLANUEVA PALOMO DE TEC.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el señor José Eduardo Navarrete Herrera como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. 2073/993.

**ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MANUEL JIMENEZ CHE, LANDY FRIAS DE JIMENEZ (ALIAS) LANDY ELIZABETH FRIAS SALAZAR.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera en contra de los dos últimos, siendo los señores RICARDO ESQUIVEL CANTON y GERARDO ANDRES FIGUEROA ARANDA, rematadores en este juicio, el segundo por su propio y personal derecho y además como apoderado general para actos de dominio de los señores DIONISIO GARCIA VAZQUEZ O DIONICIO GARCIA VAZQUEZ, FELIPE DE JESUS LOPEZ OLVERA O FELIPE JESUS LOPEZ OLVERA, JOSE ALBERTO ORTIZ CAMARA Y CECILIO AUGUSTO CHUMBA SEGURA O CECILIO CHUMBA SEGURA. EXP. No. 2085/95.

**LICENCIADO RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO, LUIS ALBERTO MUY CEBALLOS, JUAN MEJIA IBARRA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho y el segundo y el tercero como endosatarios en procuración del primero en contra del último. Siendo el primero nombrado rematador en este juicio. Interviniendo Justo Andrés Medina Escobedo y Carolina Elizabeth Medina Escobedo como

cesionarios de los derechos y acciones que en el presente juicio correspondían al primero citado. AUTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. Exp. Num. 95/96.

**VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, LUIS PASTOR SEGOVIA SANCHEZ, GUSTAVO EFRAIN CHAN CAAMAL, MIRIAM ARACELY ORTIZ ORTEGA, KAROLINA YRAIS ACHACH RIOS, MARIA ISABEL RIOS RODRIGUEZ, LUIS JUAN JOSE RIOS RODRIGUEZ ALIAS LUIS JUAN JOSE RIO RODRIGUEZ ALIAS LUIS JOSE RIOS RODRIGUEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la quinta, la sexta y el séptimo, siendo los señores Jorge Alberto Ortiz Ortega y Manuela del Socorro Delgado Herrera rematadores en este juicio.- Exp. Num. 401/2001.

**RAUL MENDEZ ARANDA, JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, ELOYNA TAH BALAM, LIZBETH A. UC MARTIN ALIAS LIZBETH ADOLFINA UC MARTIN.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la cuarta. Exp. Num. 1176/01.

**LICENCIADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, "TORRE AUTOMOTRIZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ASUNCION SANCHEZ PEREZ, JOSE ASUNCION SANCHEZ HERRERA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. Num. 144/2002.

**PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR, LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA, FREDDY ALBERTO MARTINEZ ESTRADA, JORGE BERNARDO CERVERA ROMERO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del cuarto.-Exp. Num. 165/2002.

**JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCO CER, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, JUAN CARLOS BRICEÑO GONZALEZ, DAVID NOE AVILA MONTALVO, JUAN ALBERTO ROJAS MENDOZA, MARINE IVETTE PINTO BURGOS, ALFREDO BARRERA ROSADO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los dos últimos.- Exp. Num. 888/2002.

**JOSE LUIS CARILLO REYES, MONICA E. CARRILLO CACERES, RENE TAMAYO AVILA, KARLA GABRIELA TAMAYO SOTO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración

de la segunda en contra de los dos últimos.- Exp. Num. 946/2002.

**JOSE ALIO DIAZ CANTO, SIDDHARTA ROQUE BELTRAN, JUAN PABLO CALVO M., LUIS GOMEZ PECH ALIAS LUIS GILBERTO GOMEZ PECH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Exp. num. 1098/2002.

**JORGE ALEJANDRO OJEDA DOMINGUEZ, ASIS ABRAHAM DAGUER, INSTITUTO TURISTICO EDUCATIVO DE CAPACITACION, ORGANIZACION Y SERVICIOS, ASOCIACION CIVIL, JESUS HECTOR MORENO MORENO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la tercera y del cuarto. Exp. num. 13/03.

**FIDENCIA VALDEZ CHAN, ELSA NOEMI CANCHE MEDINA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la segunda.-Exp. Num. 316/2003

**JORGE ALBERTO RAMIREZ PASCUAL, JOSE ALLENDE LLANES DOMINGUEZ, PAULA SEGOVIA VALLE DE LLANES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos. Exp. No. 346/2003.

**STEPHEN URBINA AZNAR, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, CENTRO CAMBIARIO CANTO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARMANDO JOSE PEREZ DOMINGUEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del cuarto. Exp. num. 478/03.

**VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, FERNANDO EMMANUEL CANUL CHACON, DAVID SMITH MARTINEZ, LUIS ANGEL SOLIS CORTES, LUIS ALBERTO SOLIS PASOS.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados. Sentencia interlocutoria de fecha 28 de agosto del 2003. Exp. No. 620/2003.

**JULIO EUSTAQUIO UC PERAZA ALIAS JULIO E. UC PERAZA, MANUEL TURRIZA GOMEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 0984/2003

**JOSE ALBERTO ORTIZ CAMARA, CECILIO CHUMBA SEGURA, DIONICIO GARCIA VAZQUEZ, FELIPE JESUS LOPEZ OLVERA, GERARDO ANDRES FIGUEROA ARANDA, RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, JORGE ENRIQUE MONSREAL**

**RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, VICTOR MANUEL JIMENEZ CHE, LANDY FRIAS DE JIMENEZ ALIAS LANDY ELIZABETH FRIAS SALAZAR.-** Expedientillo formado con el oficio número 2555 girado por la Secretaria Primera del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en virtud de la demanda de garantía promovida por la octava nombrada por conducto de su apoderado el séptimo nombrado, relativo al juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos promovido por los cinco primeros en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el sexto y continuado por el séptimo como apoderados de la octava en contra de los dos últimos nombrados.- Exp. num. 774/2001.

**PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, XOCHITL ALINE MEZQUITA LEANA, NELSY DELFINA CUEVAS CASTILLO, LUIS ANTONIO LUNA CHE, JOSE ALONSO OLAN RIVIERA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del quinto. Exp. Num. 22/03. Auto de fecha 19 de septiembre del 2003.

**JUAN ESCALANTE SOSA, WILBERTH CASTILLO MENDEZ, LANDY PEREZ E. DE C.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos. AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. Expediente 2658/1992

**JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, EJIDO DE NOH-BEC, QUINTANA ROO, ENRIQUE CAZARES ESPINOZA ALIAS ENRIQUE MANUEL CASARES ESPINOSA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. Expediente 0977/2003.

**MARIA ELIZABETH FLORES VARGAS.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. Expediente 1006/2003.

**ALFREDO DE JESUS ABRAHAM AZAR, EMILIO BLANCO DEL VILLAR, ALVARO LUIS PEON VEGA, CONEXION CELULAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del departamento número 74 constituido bajo el régimen de propiedad en condominio denominado Plaza

Fiesta, ubicado en el predio número 400 de la calle 6 de la colonia Díaz Ordaz de esta ciudad. AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. Expediente 1104/2003.

**EDMUNDO ALZINA CAMPOS, CARLOS CHABLE CONTRERAS, ARMANDO TELLO DOMINGUEZ, GRUPO FERRTERO SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL HERRERA SEVILLA, CARLOS E. MENA GANZO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, representada por el quinto como su administrador en contra del sexto. AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. Expediente 0803/2000.

**LICENCIADA ROSSANA RIVERA PALMERO, MELITON MARTIN AGUILAR MENDOZA, MANUEL JESUS VAZQUEZ PEREZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del tercero. AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. Expediente 1029/2003.

**FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, "BANCO MEXICANO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ROSA MARIA DEL SOCORRO LARA.-** Cuatro cuadernos de pruebas instrumentales públicas, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por el LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el oferente como apoderado de la segunda en contra de la última mencionada, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. Expediente 0159/1995.

**FRANCISCO RAUL EROSA BERZUNZA, DANTE JOSE ANCONA CETINA.-** Un cuaderno de prueba de confesión, ofrecido por el segundo, en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero nombrado en contra del oferente. Expediente Num. 0489/03.

**NIDIA AURORA ANGULO RUIZ, FELICIANO QUINTAL.-** Un cuaderno de prueba testimonial, ofrecido por la primera en el Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo. Expediente 0732/2003.

**MARIA DEL CARMEN KU NOH, AGAPITO NOH KU ALIAS AGAPITO NOH, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ.-** Un cuaderno de prueba de reconocimiento de inspección judicial, ofrecido por la primera, en los autos del Juicio Ordinario Civil promovida

por la oferente en contra de la Sucesión Intestada del segundo, misma que es representada por el tercero en su carácter de Interventor de dicha sucesión. Exp. No. 36/2003.

**MARGARITA LIZARRAGA PENICHE, MANUEL ABRAHAM FARAH MARTIN alias MANUEL FARAH MARTIN, PATRICIA TELLO CAMINO DE FARAH alias PATRICIA TELLO CAMINO, MARIO GAMBOA MENDEZ, GABRIEL COLOME RUIZ, MARIA ISABEL ABREU BERROSO, JESUS HERNAN BURGOS LARA.-** Dos cuadernos de pruebas de reconocimiento e inspección judicial y dos cuadernos de pruebas testimoniales, ofrecidos por la primera en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra de la oferente y los demás nombrados. Exp. No. 1323/2002.

**VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, LICENCIADO ERUIN AGUILAR AGUILAR, GABRIELA PEREZ POMPEYO, JOSE ERNESTO PEREZ RUIZ, MOTEL PIRAMIDE, SOCIEDAD ANONIMA, HUMBERTO GODOY PENICHE.-** Un cuaderno de prueba documental pública y un cuaderno de inspección o reconocimiento judicial, ofrecidos por el primero, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y la tercera como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la quinta, siendo esta representada por el oferente de la prueba y en contra del último, interviniendo Fernando Montero Canul como interventor judicial de la sucesión, de éste último mencionado. AUTOS DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. Exp. 42/98.

**ORLANDO DE JESUS COLLI MAY, ALFREDO ANTONIO AGUILAR ROSADO ALIAS ALFREDO ANTONIO RAMON Y LOURDES DE JESUS AGUILAR ROSADO.-** Un cuaderno de prueba de confesión del segundo, ofrecido por el primero, en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra del confesante. AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. Exp. No. 279/2003.

Mérida, Yucatán, a 25 de septiembre de 2003.

Actuario.

Licenciado José Felipe Lavalle Burgos.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

**ROSALIA LOPEZ DIAZ; VENANCIA COBEN.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMO-

VIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXP. NUM. 637/02.

**PABLO ANTONIO FLOTA ESCALANTE; MARIA MARJA IUIT TAH, FRANCISCO ARGAEZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0942/2003.-

**JUAN ARMANDO BOJÓRQUEZ FLORES; PEDRO PABLO CANTO LIZARRAGA, ELBA MARIA DE GUADALUPE CANTO BARRERO, PEDRO ANTONIO CANTO BARRERO, Y ABOGADO JORGE RAMÓN PENICHE AZNAR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO SETENTA Y DOS DEL ESTADO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE IRENE DEL CARMEN GARY BUENFIL DE BOJÓRQUEZ, ASÍ COMO DE SUS HIJOS, LAURA ESTHER BOJÓRQUEZ GARY DE FALLER Y JUAN ARMANDO BOJÓRQUEZ GARY EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 0521/2003.

**ANA MARINA VICTORIA DELGADO, CLOTILDE DELGADO GALVEZ; EDUARDO GERARDO BAEZA CASTILLO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXP. NO. 493/99.

**MANUEL JAIME PAT CHUC; PEDRO JAIME PAT Y COL ALIAS FRANCISCO PEDRO JAIME PAT LOPEZ ALIAS PEDRO JAIME PAT COL, ELDA MARIA DEL SOCORRO PAT CHUC, LICENCIADO CARLOS R. CASTRO MORALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICINCO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, EL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA FLORA MARIA CHUC EVIA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE NÚMERO 872/2002.-

**FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL Y MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ; MARCOS ARTURO CETINA ROSADO, MERCEDES DEL CARMEN SUASTE PECH, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE

LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXP. NUM. 290/2001.-

**FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL Y MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ; VICTOR ANTONIO DE JESUS CASTELLO CASTRO, PATRICIA GUADALUPE CANUL VILLANUEVA Y DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXP. NO.- 295/2001.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO; JOSE RAMON ZAVALA DELGADO Y NELLY AURORA CAMPOS CASTILLO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO GABRIEL JESUS VILLANUEVA JORGE CESIONARIO DE LA INSTITUCION BANCA RIA. EXP. NO. 1193/96.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA; ALBERTO JOSE MOLINA ALVAREZ Y ARLENE MARY GUGINO GUITIAN.-** UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDO POR EL SEGUNDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL S.A., DE C.V., EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- COMPARECE ERIC XAVIER CASTILLO LOPEZ COMO APODERADO DE LA REFERIDA INSTITUCION DE CREDITO.- EXP. NO.- 1197/96.-

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO; JORGE MIGUEL BARRIENTOS ACOSTA Y MARIA BRIGIDA LORENA ORTIZ ESTRELLA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ Y/O ARTURO MILLET REYES, COMO APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. Exp. Num. 1232/96.

**JUAN JOSE MATOS GONZALEZ Y/O ANGELICA BEATRIZ CHABLE MARTIN; LUIS MARTIN MONSREAL EROSA (A) LUIS MARTIN MONSREAL ESROSA Y ANA ROSA ESPERON CAMARA DE MONSREAL.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO APODERADOS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. SIENDO POSTORA Y REMATADORA EN ESTE JUICIO, VILMA ARACELLY GONZALEZ FLORES.- SIENDO RITA MIREYA MAY COLLI, CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN EL REMATE Y QUE CORRESPONDIAN A VILMA ARACELLY GONZALEZ FLORES.- EXP. NO.- 458/97.-

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; ANGEL ALFONSO AVILA NOVELO Y YADELI YASMIN PEREZ CAUICH DE AVILA (A) YADELI YAZMIN PEREZ CAUICH DE AVILA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A., DE C.V., EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. COMPARECE LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE.- EXP. NO. 872/98.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS; JOSE IGNACIO ACEVEDO BOBADILLA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX- ACCIVAL, S.A. DE C.V., ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. NO. 168/99.-

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ; CELSO MANUEL DE ATOCHA MARFIL MARTINEZ, AMIRA DEL SOCORRO SIMON TRIAY DE MARFIL.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXP. NO.- 756/99.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ; LUIS FERNANDO REYES PONCE.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A., DE C.V., EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. NO. 668/2000.

**WILLIAM ROSADO SERRANO; MARIA EUGENIA GOMEZ FUENTES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP. NO.- 889/2000.

**JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ; JORGE ANTONIO LOPEZ ZOZAYA Y ROCIO GABRIELA ALVARADO DORANTES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE LA INSTITUCION DE CRÉDITO DENOMINADA BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- COMPARECEN SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ Y JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA COMO APODERADOS DE LA ANTES MENCIONADA INSTITUCION BANCARIA, ASIMISMO COMPARECE ANGELICA MARIA TRINIDAD SANSORES GONZALEZ COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO Y QUE COMPETIAN A BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.- EXPEDIENTE NÚMERO 361/02.

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES; ARTURO DE JESÚS RUIZ BURGOS.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE BANCO-MER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE NÚMERO 642/02.

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES ALIAS EFRAIN NOVELO DORANTES Y MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO; DIANA ILEANA OSORIO OJEDA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA

MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER , EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXP. NUM.- 909/02.

**PATRICIA AMALIN JACOBO SEBA, CARLOS HERRERA ALBERTOS; JORGE HUMBERTO VILLANUEVA ROSADO, LEOPOLDO VERMONT SANCHEZ, MERY MINELIA DE JESUS RICALDE BARRERA DE VERMONT Y ELENA MARGARITA VILLANUEVA VERMONT.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS SIENDO EL TERCERO, APODERADO DE LEOPOLDO VERMONT SANCHEZ Y MERY MINELIA DE JESUS RICALDE BARRERA DE VERMONT.- EXP. NUM.- 1227/02.

**MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA; RAÚL ENRIQUE MARRUFO ESQUIVEL Y NELA MARÍA ESQUIVEL DE MARRUFO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DENUNCIAS Y QUERELLAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES SUPERIOR DE LA PENÍNSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0492/2003.-

**FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL Y MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ; JOSE GERMAN MANRIQUE CRUZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Expediente 0797/2003.

**FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL Y MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ; MANUEL DE JESUS VARGUEZ ARJONA Y MARIA MICAELA CAN MENA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- Expediente 0812/2003.

**JOSE ALBERTO BRECK PEREZ; WILLIAM ALBERTO PALMA MENDEZ Y NIDIA MENDEZ CHAVARRIA.-** CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA

DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 1023/2003.

**LUDWIG HEREDIA ESQUIVEL Y/O JOSUE OSVALDO CHAN LARA; ALEJANDRA EUGENIA SOSA LOZANO Y MARIA EUGENIA LOZANO RUIZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXP. NO.- 854/2001.

**JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR; MARCO ANTONIO MONTORE CANTO Y FELIPA DE JESUS RODRIGUEZ TUN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE VICTOR ENRIQUE TRAVA GARCIA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXP. 1019/2001.-

**ROGER ARMANDO OROZCO HERRERA; RENE HUMBERTO DOMINGUEZ LOZA Y PASCUAL RAMIRO TAMAYO SANCHEZ Y ROGER OROZCO CARRILLO.-** JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCERO NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE MIGUEL MILLET ANCONA, JANER Y JOSE COVIAN ANDERE, EN CONTRA DEL CUARTO MENCIONADO. EXP. NUM.- 1031/94.

**JOSE LUIS MARTINEZ GUILLEN Y/O ALEJANDRO DE JESUS NOVELO CAMARRA; INDUSTRIA SALINERA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS PRIVADOS DE ORDEN Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. SIENDO JOSE RAFAEL PALOMEQUE ROCHE DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA SALINERA DE YUCATAN, S.A. DE C.V.- EXP. NO. 606/2000.

**ALFONSO NOVELO ROSADO, DAISY MA. ROSADO M. DE NOVELO ALIAS DAISY MARIA ROSADO MOGUEL DE NOVELO, GENNY MAGALLY NOVELO ROSADO, RAFAEL ALBERTO BRITO VILLANUEVA, ALIAS RAFAEL ALBERTO BRITO VILLANUEVA; UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION**

**AUXILIAR DE CREDITO.-** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA, SIENDO SU APODERADO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA.- EXP. NO.- 02/2002.

**MARCELINO SALVADOR GRANIEL Y BERTHA BALAM DE SALVADOR; BANCO DEL ATLANTICO, S.A.; ABOGADO FERNANDO CASTELLANOS PACHECO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS DEL ESTADO; ABOGADO GONZALO ENRIQUE IRABIEN ARCOVEDO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y SIETE DEL ESTADO; ABOGADO ANTONIO RUBIO GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTE DEL ESTADO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-** UN CUADERNO DE PRUEBA DE PERICIAL Y UN CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL, OFRECIDOS POR EL PRIMERO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- SIENDO CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO, S.A. DE C.V.- EXP. 23/2002.-

**PEDRO MEDINA AZCORRA; LIGIA BEATRIZ FLORES ATOCHE Y JOAQUIN FLORES ATOCHE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO LA SEGUNDA NOMBRADA, CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN REMATE Y QUE COMPETIAN A LA MENCIONADA UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR FERNANDO CASTILLA CENTENO.- EXP. NO.- 1595/92.-

**JORGE A. BASULTO PECH Y/O MIRNA TOME TORRES; PEDRO CELESTINO MEX POOT Y ROSA MARIA EUAN AGUILAR.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BALTAZAR TOME REJON EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0295/1993.

**GABRIELA DAJDAJ BECIL Y JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ; ENRIQUE PAREDES BUENFIL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN VALOR AL COBRO DE "CENTRO PELETTERO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR MANUEL JESUS PINZON DULA COMO ADMINISTRADOR UNICO, EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. EXP. NUM.- 277/94.

**JOSE JESUS SALAZAR AZCORRA; RODOLFO RODRIGUEZ GARCIA Y CARMEN GARCIA TRUJEQUE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE BANPAIS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. SIENDO JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO FUSIONANTE Y SU LEGITIMACION PROCESAL ACTIVA COMO ACTORA EN ESTE JUICIO. COMPARECEN JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO Y/O MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ COMO APODERADOS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.-COMPARECE JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO COMO APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FUSIONADA EN VIRTUD DEL CONVENIO CELEBRADO CON BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE COMO FUSIONANTE, MANIFESTANDO EL POSTERIOR CAMBIO DE DENOMINACION DE ESTA ULTIMA INSTITUCION BANCARIA A LA DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXP. NO. 392/94.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; AGUSTIN CANO RIOS; JULIO ULISES RAMIREZ LARA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO VALOR AL COBRO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- SIENDO MAURICIO RAFAEL GUILLERMO CLAUSEEL, CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDIAN A AGUSTIN CANO RIOS.- SIENDO CARLOS LUIS MIJARES Y ESTRADA, CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGA-

CIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDIAN A MAURICIO RAFAEL GUILLERMO CLAUSEEL.- EXP. NO. 654/95.-

**DIANA ISABEL NEGRON MARTINEZ; IMPRESOS PUERTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE "DISTRIBUCIONES ALSE" S.A., EN CONTRA DE LA SEGUNDA REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO NARCISO OSCAR PUERTO SOLIS.- EXP. NUM.- 1322/95.

**ERICK EDUARDO ROSADO PUERTO Y/O FERNANDO RUIZ CARDIN Y/O MARIA TERESA RODRIGUEZ FLORES Y/O GEORGINA HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE ELIAS VILLANUEVA DAGUER; MIGUEL ANGEL PAT CANTO Y/O REYNALDO PAT UC (A) REYNALDO ARTURO PAT UC.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO MARIA JOSE TRAVA DIAZ DE RODRIGUEZ, CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL REMATE LLEVADO A CABO EN ESTE JUICIO Y QUE COMPETIAN AL MENCIONADO VILLANUEVA DAGUER, REPRESENTADA DICHA CESIONARIA POR SU APODERADO EL MENCIONADO ROSADO PUERTO. SIENDO WILLIAM ERNESTO PEREZ CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL REMATE LLEVADO A CABO EN ESTE JUICIO Y QUE COMPETIAN A MARIA JOSE TRAVA DIAZ DE RODRIGUEZ.- EXP. NO.- 1848/95.-

**SILVIA QUINTAL GARCIA Y/O CAMILO FLORES SÁNCHEZ y/O JOSE DE LA CRUZ LEZAMA CASTRO; EDUARDO ENRIQUE VÁZQUEZ VILLANUEVA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO APODERADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- SIENDO GUILLERMO DEL RIO DENIS, APODERADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL YUCATAN.- EXP. NO.- 704/98.-

**EDUARDO JOSE FARJAT VAZQUEZ "OCELSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SEÑOR CARLOS JOSE RAMIREZ AGUILAR Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE "EL NIPLITO DEL

SURESTE", S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXP. NO. 1234/98.

**FERNANDO MEDINA PEREZ; MEDA RATTAN, S.A. DE C.V.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. COMPARECE RAFAEL DAVILA CASTILLA CON SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE MEDA RATTAN, S.A., DE C.V.- COMPARECE JOSUE SANDOVAL CANTON COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.- EXP. NUM. 38/99.

**MANUEL CONCHA SALAZAR; JORGE ARTURO NOVELO VILLACIS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. NO. 99/99.

**JOSE CRISTOBAL MAY GURUBEL Y/O JOSE MANUEL RAMIREZ MEDINA; MARIA JOAQUINA CHAVEZ LARA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE MAVIE VENUS CASTILLO MOGUEL, EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO POSTORA Y REMATADORA EN ESTE JUICIO MAVIE VENUS CASTILLO MOGUEL.- EXP. NO. 471/99.-

**RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON Y/O DALIA ALICIA POOT PETUL; RAFAEL ELOY BAQUEDANO HERRERA Y ELINA MERCEDES MEZQUITA HOYOS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, Y CONTINUADO POR JULIO GILBERTO CARDIN CANTO, CON EL MISMO CARÁCTER, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXP NUM.- 84/01.

**LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ Y/O JORGE ERICK DE JESUS DZIB VIVAS Y/O LEONARDO PEREIRA SANCHEZ; LEONARDO ORTIZ GONZALEZ ALIAS LEONARDO ORTIZ GLEZ Y DAVID ALBERTO HERNANDEZ CRUZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE COMERCIALIZADORA MAYORISTA DE ABARROTES, S.A. DE C.V. (COMA S.A. DE C.V.), EN CONTRA DE LOS

DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXP. NO.- 853/2001.

**EDGAR MANUEL CHI CHUIL; JOSE GUADALUPE VILLEGAS CHAN, ALIAS JOSE VILLEGAS CHAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LUIS ALBERTO CANTO MENDOZA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. NUM.- 374/02.-

**LUDWIG HEREDIA ESQUIVEL, LUIS FELIPE REYES AGUIAR; OFELIA VARGUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXP. NUM.- 405/02.

**CARLOS DEL JESUS CANTO AGUILAR; CARLOS VALDEZ NARVAEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO CARLOS B. VALDEZ NARVAEZ O COMO CARLOS BARTOLOME VALDEZ NARVAEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. NO.- 417/2002.-

**JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA Y/O ATOCHA NOEMI RIVERO MENDOZA Y/O DAVID ALEJANDRO CANUL PIÑA; AIDA N. DE LA ASUNCION PEDRE SALAZAR ALIAS AIDA NOEMI PEDRE SALAZAR Y JOSE A. BASTO MIGUEL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ROBERTO DE J. GONZALEZ ZALDIVAR ALIAS ROBERTO DE JESUS GONZALEZ ZALDIVAR, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXP. NO.- 651/2002.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/ O ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** EXP. NO.- 878/2002.

**MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO Y/O DIANA FERNANDA FUENTES DÍAZ Y/O JAIME URIEL PACHECO TORRES; JOSÉ LUIS ESCOBEDO CABRERA Y JOSÉ ENRIQUE ESCOBEDO CHI.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SALVADOR AUGUSTO ÁVILA ARJONA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXP. NO.- 1111/2002.-

**ABOGADO PABLO JOSE CASTRO GONZALEZ, LICENCIADOS EN DERECHO, JOSE DE LA CRUZ LEZAMA CASTRO, CESAR ANTONIO ALMEIDA, GUILLERMO DEL RIO DENIS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ANTES NOMBRADOS COMO APODERADOS SUSTITUTOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y DELEGACION PARCIAL DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL, ATORGADO A SU FAVOR Y OTROS POR EL DR. HUGO MANUEL GERARDO RÍOS RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESTATAL EN YUCATAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.- EXP. 1281/02.

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1351/1991 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE ORGANIZACIÓN AHESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Exhorto 0055/2003.**

**ELIGIA ESTHER CERVANTES BARNET ALIAS ELIGIA CERVANTES BARNET; JESUS BERNARDO GUILLEN ORTEGA Y GLORIA ELIZABETH ANCONA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE ELECTRONICOS Y MAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXP. NO.- 72/2003.

**JOSE ALIO DIAZ CANTO Y/O YEDID DIAZ CORAL Y/O SIDDHARTA ROQUE BELTRAN; NESTOR RONALD GUINTO BOLDI.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE PATRICIA CORAL GUTIERREZ EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXP.- NUM.- 277/03.

**DEYSI ALELI PÉREZ ROSARIO Y/ O ANTONIO SABAS ORTÍZ YAM; HUMBERTO JOSÉ CHAB SOLÍS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FRANCISCO MORENO SANABRIA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXP. NO.- 325/2003.- .

**MANUEL JESÚS CONCHA MOTA; JOSÉ ALBERTO LARA NAVARRETE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DEL BANCO DE CRÉDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,

EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-  
EXP. NO.- 735/2003.

**MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA; YN-  
GRID ESQUIVEL MEDINA ALIAS YNGRID  
ARELI ESQUIVEL MEDINA.-** JUICIO EJE-  
CUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL  
PRIMERO, COMO APODERADO DE CER-  
VEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SO-  
CIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,  
EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRA-  
DA.- EXP.NO.- 850/2003.

**PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR Y/O  
LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA  
Y/O THELMA DIANELA DÍAZ SOSA; AL-  
FREDO DOMÍNGUEZ CORDOVA.-** JUICIO  
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR  
TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIO  
EN PROCURACIÓN DE MARGARITA LIRA  
MORALES, EN CONTRA DEL ULTIMO  
NOMBRADO.- Expediente 0993/2003.

**JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRE-  
RA; FERNANDO JOSE MILLET LOPEZ.-**  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMO-  
VIDO POR EL PRIMERO, COMO APODE-  
RADO DE BANCO DEL SURESTE, S.A.,  
INTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO  
FINANCIERO DEL SURESTE, EN CONTRA  
DEL SEGUNDO NOMBRADO. COMPARECE  
MARIA SAHARAI PEREZ RANGEL COMO  
APODERADA DE BANCO DEL SURESTE  
SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE  
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO  
DEL SURESTE.- EXP. NUM 15/99.-

**EDILBERTO SEBASTIAN VALENCIA  
DZIB; HERNAN CARLOS FUENTE NOVE-  
LO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVI-  
DO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL  
SEGUNDO.- EXP. NUM.- 839/02

**MARIA DE LOURDES CARRILLO GON-  
ZALEZ, MARIA MERCEDES CARRILLO  
GONZALEZ, MARIA ELENA CANIZALEZ  
OLIVARES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCAN-  
TIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS  
NOMBRADAS EN SU CARACTER DE EN-  
DOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE CAJA  
ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE  
CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMI-  
TADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA  
DE LA TERCERA NOMBRADA COMO DEU-  
DORA PRINCIPAL Y DE SUS AVALES LOS  
SEÑORES MARTIN REVIRAMONTES VE-  
LÁZQUEZ, ALIAS MARTÍN VIRAMONTES  
VELÁZQUEZ Y ANTONIA MARTÍNEZ IGLE-  
SIA. ALIAS. ANTONIA MARTÍNEZ IGLESIAS.  
Expediente 0809/2003. AUTO DE FECHA 17  
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003.-

**JORGE ALFONSO OSORIO CETINA;  
FRANCISCO JOSE RUIZ GRANIEL; LUIS  
ALFONSO SALAZ Z. Y LIZBETH LETICIA**

**CARDENAS GARCIA.-** TRES CUADERNOS  
DE PRUEBA INSTRUMENTAL PUBLICA Y  
UN CUADERNO DE PRUEBA DE PRESUN-  
CIONES LEGALES Y HUMANAS TODOS  
OFRECIDOS POR EL PRIMERO NOMBRADO  
EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE TERCERIA  
EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DE-  
RECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO,  
COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL  
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA  
LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LAS  
PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MER-  
CANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO ,  
EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO  
NOMBRADOS.-SIENDO MARIA ELENA RA-  
BANALES BAEZA, CESIONARIA DE LOS-  
DERECHOS PROCESALES QUE LE CO-  
RRESPONDIAN AL CITADO RUIZ GRA-  
NIEL.- EXP. NO.- 1257/2001.

**ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE  
Y/O LISLER ESCALANTE ESCALANTE Y/O  
ALELI GOMEZ LOPEZ; TERESA CASTRO  
CASTILLO Y OMAR DIAZ HURTADO.-** JUI-  
CIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO  
POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS  
COMO ENDOSATARIOS EN PROCURA-  
CIÓN DE ENNA MARIA ESCALANTE VELA,  
EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOM-  
BRADOS.- EXP. NUM. 1124/02.

**HECTOR ALBERTO CANTO PINZON Y  
MARIA NEFELY NOVELO UC DE CANTO;  
JORGE OCTAVIO MARTINEZ VIVANCO Y  
FLOR LETICIA FLORENCIA SÁNCHEZ.-**  
Medios preparatorios de juicio promovido por  
los dos primeros a fin de obtener la declara-  
ción de los dos últimos cerca de la calidad de  
su posesión o tenencia del predio número  
QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LETRA B,  
de la calle SESENTA Y CINCO LETRA A de  
la Colonia Mulsay de la Magdalena de esta  
ciudad.- Expediente número 748/03.

Mérida, Yucatán, a 25 de septiembre de 2003.

La Actuaría.

Licda. Virginia Caamal Peniche.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**IVAN CERVERA JUANES, JORGE ENRI-  
QUE MONSREAL RODRIGUEZ; JOSE AL-  
BERTO SALDAÑA LOPEZ.-**JUICIO EXTRA-  
ORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO  
POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL  
SEGUNDO COMO APODERADO DE BAN-  
CO NACIONAL DE MEXICO, S.A., IN-  
TEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO  
BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN  
CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.-  
COMPARECIENDO CARLOS TOMAS GOFF

RODRIGUEZ COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. EXP. NO.1201/94.-AUTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003.

**JOSÉ LUIS GUILLERMO TREJO; PEDRO D. LUNA ESTRADA.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSÉ HERRERA VERA, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SIENDO FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA, APODERADO DEL MENCIONADO JOSÉ SATURNINO HERRERA VERA.- COMPARECE LORENZO ARMANDO VALLE RODRIGUEZ Y EDUARDO PISTE CANCHÉ, APODERADO DE PEDRO DOMINGO LUNA ESTRADA.- EXP. NO.- 947/92.- AUTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003.

MERIDA, YUCATAN, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

ACTUARIO.

LIC. LUIS FERNANDO  
DORANTES CANCHE.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA; RICARDO HUMBERTO DEL JESUS BASTARRACHEA SOSA; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROSA MARIA MARTIN ORDAZ.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA.

**SALVADOR ANTONIO VITELLI PINEDA; JORGE RAMON PENICHE AZNAR; JUAN JOSE JAIME HEREDIA; NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES HOY SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, FERNANDO ENRIQUE DEL RIVERO ESPADAS, FERNANDO DEL RIVERO COBA.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS DOS PRIMEROS Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO APODERADOS DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO PILAR EUGENIA ULIBARRI BENITEZ APODERADA DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTI-

TUCION DE BANCA DE DESARROLLO Y ACTUALMENTE MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE APODERADO DE LA MISMA.

**TEODORO ALBERTO ORTIZ ARCE; PRODUCTOS MITZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ADOLFO ENRIQUE BAQUEIRO PENICHE.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; EMILIANO ZAPATA CETINA.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO SERGIO PULIDO MARTIN APODERADO DE LA SEGUNDA.

**EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO; BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES, AHORA DENOMINADO BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; EDUARDO DE JESUS VEGA CARRILLO.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. CUADERNO DE EXCEPCIONES.

**LUIS ANTONIO CERVERA AGUIRRE; EMILIO HERNANDEZ GARRIDO GANEM; ILEANA LETICIA SALAZAR IRABIEN.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.

**MARIA LUISA RUIZ SANCHEZ; YOLANDA RODAS DE CARRILLO ALIAS CARMEN YOLANDA RODAS BARRERA ALIAS YOLI RODAS BARRERA DE CARRILLO.**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.

**LUIS MARTIN SANSORES CETINA, FANNY MARIN PUC VIUDA DE MANZANERO, LETICIA MANZANERO MARIN, ROBERTO SANCHEZ MANZANERO, MARIO E. MONTEJO PEREZ.**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. SIENDO EL ULTIMO TITULAR DE LA NOTARIA

PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES DEL ESTADO.

**LIZBETH MARTINEZ TORRES; LOURDES BRICEÑO PAAT; ANGEL HEREDIA ECHEVERRIA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES DENOMINADA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO; FERNANDO ANCONA MILLET; ROSA HELENA MILLAN SEGUI DE ANCONA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. AUTO DEL 21 DE ABRIL DEL 2003.

**GORETTY GUADALUPE CARDEÑA ZAVAL.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN SU MORALIDAD Y BUENA CONDUCTA.

**JESUS VENTURA MEDINA.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE LA SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD DEL ESTADO EL EXTRAVIO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE SEGUN ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD.

**MARIA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE LA SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y PLANEACION, EL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, LA POLICIA JUDICIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA, TODAS DEL ESTADO DE YUCATAN, EL EXTRAVIO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE SEGUN ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD.

**ANA MARIA DZUL CAN.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE ASEGURA ES DE SU PROPIEDAD.

**MIGUEL ANGEL VENTURA CARRILLO.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE LA SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD DEL ESTADO EL

EXTRAVIO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHICULO QUE ASEGURA SER DE SU PROPIEDAD.

**EDMUNDO RUBEN PEREZ PACHECO, LUIS ROBERTO OJEDA CEH, JORGE CANDILA ESPINOSA, MARIA CRISTINA ANCONA CAMARA DE CANDILA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS CON EL CARACTER QUE OSTENTAN DE APODERADOS DE LA UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EL TERCERO EN LO PERSONAL Y CON EL CARACTER QUE OSTENTA DE ADMINISTRADOR UNICO DE CANDILA EXPORTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LA CUARTA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y SE EJECUTE EN SU CASO, UN CONVENIO QUE CELEBRARON RESPECTO LA VALIDEZ, LEGITIMIDAD Y VIGENCIA DE UN CONTRATO DE CREDITO, A FIN DE SE FINIQUITE UN ADEUDO DERIVADO DE DICHO CONTRATO. 2 AUTOS.

**JORGE ISAAC ANGULO LOPE, GILBERTH ROLANDO ANGULO LOPE, FAUSTO ADOLFO ANGULO LOPE, EDUARDO ADIEL ANGULO LOPE, ROGER ENRIQUE ANGULO LOPE, MANUELA DIAMIRA ANGULO LOPE.-** JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS RESPECTO A LA FINCA RUSTICA BOHOLAC PROPIEDAD DE LOS MISMOS Y LOS PREDIOS SAN MIGUEL Y EL NUMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PROPIEDAD DEL SEÑOR HUMBERTO RUIZ VARGUEZ UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATAN. AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2003.

**IGNACIO CARRILLO GONGORA; FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT).-** DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA. AUTO DEL 10 DE JUNIO DEL 2003.

**EDUARDO JOSE FLORES LOPEZ; TERESA DE LOURDES TORRES CAB; JOAQUIN JOSE LOPEZ PENICHE; JORGE GABRIEL LOPEZ URIBE; MARTHA FLOR AVILES OJEDA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. AUTO DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 Y Sentencia Definitiva del 15 de septiembre del 2003.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, LUIS FELIPE SUAREZ PACHO, MIGUEL ANGEL ZUMARRAGA MELENDEZ, EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK FUSIONANTE DE CONFIA SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, Y A SU VEZ BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX FUSIONANTE DE LA YA CITADA CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, FELIPE CAMARA PATRON, ALBERTO CAMARA PATRON, AUGUSTO ITURRALDE HEREDIA ALIAS JUAN AUGUSTO JOSE ITURRALDE HEREDIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA SEXTA Y CONTINUADO POR EL CUARTO Y QUINTO COMO APODERADOS DE LA SEXTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.**

**JUAN MANUEL RIVERA ESQUIVEL; MARIA JUANA FLORES GARCIA; MARIA ELENA CENISEROS CHAVIRA; ACEROS FORTUNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MANUEL J. QUINTAL VILLANUEVA; MIREYA V. EUROZA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SIENDO EL QUINTO TAMBIEN CONOCIDO COMO MANUEL JESUS QUINTAL VILLANUEVA Y LA SEXTA COMO MIREYA EUROZA SOSA.**

**RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; DALIA ALICIA POOT PETUL; ALFREDO DURAN CANCHE; JORGE RUZ SOSA ALIAS JORGE CARLOS RUZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.**

**ALFREDO JESUS RUZ CASTRO; SILVIA VERONICA ARCEO FERNANDEZ; ORFA ARGELIA CARDENAS Y GOMEZ; JOSE PINELO MAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.**

**ERIK FELIPE RUIZ GONZALEZ, FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMI-**

**TADO, SANTOS PRIMITIVO GARCIA AGUAYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.**

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB; ADMIC NACIONAL ASOCIACION CIVIL; MARIA GUADALUPE ARCEO ORTIZ; JUAN GUALBERTO KEB CHI; LUCIA GUADALUPE KEB CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.**

**HERNAN ALBERTO CAMPOS SOSA, RODOLFO NOH ITZA, JUSTO DOMINGO DE GUZMAN BURGOS GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.-**

**ANGEL GARCIA RODRIGUEZ,, CORPORATIVO DE MATERIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GREGORIO CASTILLO GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.-**

**PAULINO ALFREDO ARCE ESCAMILLA, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE GARANTIA A LA MICROINDUSTRIA DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION DE YUCATAN, MARIA ROSALIA DEL SOCORRO AGUAYO ORTIZ, LUIS ANGEL ORTIZ PARRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.**

MERIDA, YUCATAN, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO  
ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

**JOSE ANTONIO LORET DE MOLA GOMORY, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ Y MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA.- Juicio Ordinario Mercantil promovido por el primero por su propio y per-**

sonal derecho, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo actualmente el señor Eric Rivas Salazar como apoderado legal de la tercera. Exp. No. 20/2003.

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB, FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ, "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MARCOS ALBERTO FERRAEZ SACRAMENTO Y LIGIA MARIA DEL SOCORRO CERVERA PEDRERA ALIAS LIGIA MARIA DEL S. CERVERA PEDRERA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por el primero como endosatario en procuración y continuado por el segundo como apoderado legal, ambos de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el cuarto además como representante común de la parte demandada; interviniendo el señor Francisco José Gutiérrez Cetina como apoderado legal de "Nacional Financiera", Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria en el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliar de Crédito (FIDELIQ). Exp. No. 1564/96.

**JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ alias JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, GABRIELA DAJDAJ BECIL, TATIANA PINELO PUGA, JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA Y HUGO BALTAZAR LARA VARGAS Ó HUGO BALTAZAR LARA VARGAS.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra del último nombrado, interviniendo actualmente el señor JORGE ALFONSO OSORIO CETINA como Apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado. Exp. No. 887/2001.

**WILBERT ARTURO SALAZAR DURAN, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO Y RAUL MENENDEZ ESCALANTE.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera en contra del último nombrado. Exp. 82/1995.

**JORGE MANUEL SANCHEZ CRUZ, RAFAEL RIVAS AGUILAR Y JOEL MARTIN CABALLERO MAY.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. Expediente 0987/2003.

**RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, JUAN FRANCISCO MORENO PINO, MARINA SABIDO PACHECO, FRANCISCO MONTERO QUINTAL.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido

por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último nombrado.-Expediente 0580/2003.

**FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CETINA, MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, RUDY ALEJANDRO PRADO LIMA, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE CARLOS MANZANILLA TORRES.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra del último nombrado. Exp. No. 985/2002.

**FIDEL DE JESUS PÉREZ ALBORNOZ, GABRIEL COLLI PECH Y MARIA DE LA CRUZ REPETTO TIO ALIAS MA. DE LA C. REPETTO T. ALIAS MA. DE LA CRUZ REPETTO.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de la última nombrada. Exp. No. 918/2002.

**MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ, RIGOBERTO CASTILLO HAU, "DISTRIBUIDORA DE MAQUINAS Y MUEBLES DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CUYAS SIGLAS SON DIMMSA, ILEANA FLORES ALEJOS Y GERMAN FLORES DE LA PAZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 661/2001.

**EDMUNDO ALZINA CAMPOS, CARLOS CHABLE CONTRERAS, MIGUEL CAMPOS CENTENO Y "GRUPO FERRETERO SEVILLA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta; interviniendo actualmente el señor Alonso Román Cuevas Ocampo alias Alonzo Román Cuevas Ocampo como Apoderado Legal de la propia cuarta. Exp. No. 437/2002.

**CUAUHTEMOC RODRIGUEZ OLVERA, CUAUHTEMOC RODRIGUEZ LARA Y GASPAR TUN CANUL.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último nombrado. Exp. No. 724/2003.

**MANUEL LEONARDO DORANTES CAMARA, LILIANA CAUICH CATZIN DE KEB Y MARCOS ARIEL KEB DZUL.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Expediente 1233/2002.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, RAFAEL HUMBERTO ESCALANTE**

**TORRES E ILEANA BEATRIZ COLLI NO-VELO.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo actualmente la sociedad mercantil denominada "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, como cesionaria de todos los derechos litigiosos y acciones que en este juicio le competían a la institución bancaria actora, representada dicha cesionaria por el propio promovente con el mismo carácter. Exp. 92/2000.

**ERIC XAVIER CASTILLO LOPEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA ISABEL SEGURA CANUL DE ESPERON Ó MARIA ISABEL SEGURA CANUL Y LUIS FELIPE ESPERON REYNA.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo la tercera además como Apoderada legal del cuarto nombrado. Exp. No. 466/2003.

**SERGIO PULIDO MARTIN, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y ALICIA ISAURA HURTADO ESCALANTE.-** Cuaderno de excepciones formado con motivo de la contestación de la demanda hecha por la última nombrada en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la excepcionista. Exp. No. 433/2003.

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB, "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, "LIBRERIA MERCURIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE LUIS POLANCO ARAUJO.-** Expedientillo formado con los memoriales presentados en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el cuarto además como Administrador Unico de la tercera y el señor Mario Humberto Campos Bencomo como apoderado legal de la Institución Bancaria mencionada en segundo término; ostentándose el señor Gerardo Centeno Canto apoderado legal de "Nacional Financiera", Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Exp. No. 619/97.

**ESTHER ASCENCIO EROSA VIUDA DE REYES ALIAS ESTHER NOEMI ASCENCIO EROSA Y CESAR SUAREZ HUCHIM ALIAS**

**CESAR ORLANDO SUAREZ HUCHIM ALIAS CESAR ORLANDO DE JESUS SUAREZ HUCHIM.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Exp. No. 692/2002.

**VICENTE MELQUISEDEC EROSA PALOMEQUE, JOSE HUMBERTO ZAVALA TAMAYO, "INMOBILIARIA MUSE", SOCIEDAD ANONIMA, CESAR ROSADO PATRON O CESAR ROSADO PADRON Y EMMA PATRON VDA. DE ROSADO.-** Juicio Extraordinario de Arrendamiento promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo la ciudadana Mirna Noemí Vallado Rosas Viuda de Rosado, como Albea y Legítima Heredera del cuarto. Exp. No. 619/99.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MANUEL ALONZO CETINA.-** Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 943/2003.

**ARIEL EFRAIN MEDINA MEDINA Y PILAR ALVAREZ RIVAS VIUDA DE COLDWELL.-** Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada, siendo ésta representada por el señor Rafael Casellas Fitzmaurice como su apoderado legal. Exp. No. 1127/2001.

**VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA, "SIDERURGICA DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA, JORGE TORRE LORIA, "CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MERIDA", JUAN JOSE LOPEZ CASTRO, MANUEL DE ATOCHA LIZAMA ECHEVERRIA, "LIMPIEZA TECNICA PENINSULAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL BAUTISTA LOPEZ, "BARROMEX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DANIEL OSIRIS CUEVAS ORTIZ, GILBERTO M. MORALES GUZMAN, "REXROTH DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE, "ACEROS Y PERFILES PENINSULARES", SOCIEDAD ANONIMA, JORGE INOCENTE CEBALLOS VELA, "FAX MILL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MITCHELL NUÑEZ, "ACEROS FORTUNA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL ARMANDO MENDICUTI PAVON, "LINDE DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPI-**

**TAL VARIABLE (SUCURSAL MERIDA), ALBERTO DAVALOS MARTINEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JUAN MANUEL FLORES CANUL Y TALLER DE FUNDICION "JUAN MANUEL FLORES CANUL".** - Juicio promovido por el primero como Presidente del Consejo de Administración y Delegado Especial de la Asamblea de accionistas de la segunda, a fin de que se constituya a esta última a suspensión de pagos; interviniendo el tercero, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la cuarta, como Síndico de la suspensa y el quinto como Delegado de dicha Sindicatura; interviniendo asimismo: el sexto, como administrador General de la séptima; el octavo, como apoderado legal de la novena; el décimo y décimo primero, como apoderados legales de la décimo segunda; el décimo tercero, como representante legal de la décimo cuarta; el décimo quinto, como Administrador Unico de la décimo sexta; el décimo séptimo, como apoderado legal de la décimo octava; el décimo noveno, como Gerente General de la vigésima; el vigésimo primero como apoderado legal de la vigésimo segunda y el vigésimo tercero como propietario de la vigésimo cuarta; siendo acreedoras de la suspensa las Sociedades Mercantiles mencionadas en séptimo, noveno, décimo segundo, décimo cuarto, décimo sexto, décimo octavo, vigésimo y vigésimo segundo lugar y la negociación relacionada en vigésimo cuarto lugar e interviniendo Carlos Tomas Goff Rodríguez y Miguel Alonso Gasque Medina respectivamente con sus caracteres de apoderado de "Confia", Sociedad Anónima, Institución de Banca Multiple, Abaco Grupo Financiero y "Compañía Embotelladora del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, siendo éstas acreedoras diversas de la suspensa; interviniendo actualmente los señores Bernardo Rivadeneyra Pérez y Allan Fernando Molina Alvarez, como apoderados legales de la persona moral mencionada en vigésimo segundo término y segundo lugar, respectivamente. Exp. No. 1829/95 Bis. Una resolución de fecha dieciocho y un Auto de fecha veintidós, ambos del mes de Septiembre del año dos mil tres.

**MIREYA DEL CARMEN DZIB SIMA.**- Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted, a fin de que acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 0331/2003.

**ALEJANDRO ANUAR ASSY CABRERA, LUIS FELIPE LLOVERA CAB, MARIO HUMBERTO CAMPOS BENCOMO, "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTI-**

**TUCION DE BANCA DE DESARROLLO, JORGE SALIM ASSY BARRERA ALIAS JORGE SALIM ASSY B. E IRMA ROSA CABRERA SALVADOR.**- Juicio de Tercería Excluyente de Dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 811/98.

**LIGIA BEATRIZ RICARDE MONGIOTE.**- Expedientillo formado con los oficios girados por la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, relativos al Juicio de Amparo promovido por Usted contra actos de este Juzgado y de otras autoridades. Exp. No. 746/2003.

**LUIS ALBERTO GONZALEZ BENCOMO, MARIA JOSE MARTINEZ LOPEZ.**- Diligencias de Medios preparatorios promovidas por la primera a fin de que la segunda declare acerca de la calidad de su posesión o tenencia del predio cuatrocientos treinta y siete de la calle treinta y cinco por veinticuatro y veintiseis letra A de la colonia Industrial Libertad de esta ciudad. Expediente 0880/2003.

**JAVIER JESUS LLANES CEBALLOS Y ANTONIO CONTRERAS MAGAÑA.**- Cuaderno de prueba pericial, ofrecida por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1213/2002. Auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil tres.

**LAZARO MOSQUEDA DE ARA, JOSE OLEGARIO UC LOPEZ, WILFRIDO SOLIS BORGES Y JOSE E. CABRERA VILLAMIL ALIAS JOSE EMILIO CABRERA VILLAMIL.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado. Exp. 1412/1998. Auto de fecha siete de enero del año dos mil dos.

**ALVARO GIL LOPEZ, CARLOS IGNACIO DURAN LOPEZ.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Exp. 1375/1998. Auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil dos.

**RAUL TIBURCIO DIAZ CETINA, JESUS ALFONSO SALAS VILLANUEVA, ROMAN ANTONIO CERVANTES ARIAS, GABRIEL ARCANGEL POOL KU Y MARIA DEL ROSARIO UC UICAB DE POOL.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados. Exp.

1381/1998. Auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil dos.

**JORGE ENRIQUE VARGAS AGUILAR, "ELEKTRAFIN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PATRICIA ESCAMILLA PEREZ Y JORGE CAMILO AYUSO RIVERO.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. 921/1998. Auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil dos.

**LAZARO MOSQUEDA DE ARA, JOSE OLEGARIO UC LOPEZ, ELMER AGUILAR PERAZA, MIGUEL ANGEL BETANCOURT PALOMO Y CARMEN VELAZQUEZ COCOM.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosataris en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha siete de enero del año dos mil dos. Exp. 627/1998.

**ADLEMY IRENE GÜEMEZ ANGUAS, JOSE MARIA VIANA PUERTO, LIBORIO GÜEMEZ Y CERVERA Y FRANCISCO FUENTES BARANDA.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosataris en procuración del tercero en contra del último nombrado. Exp. 664/1998. Auto de fecha quince de septiembre del año dos mil tres.

Mérida, Yucatán, a 25 de septiembre de 2003.

Actuario.

Licenciada en Derecho  
Rilma D. Braga González.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ANGELINA GONZALEZ JIMENEZ DE ROMO.**- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada. Exp. No. 825/2003. Auto de fecha diez de septiembre del año dos mil tres.-

Mérida, Yucatán, a 25 de septiembre de 2003.

Actuario.

Licenciado en Derecho  
Juan Carlos González Manzanilla.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

**JOSE APOLINAR BASORA MENDEZ, JORGE ARIEL MENDEZ CONTRERAS, MARIA CANDIDA PACHECO SOLIS, JORGE ARIEL MENDEZ PACHECO, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO 22 ROLANDO C. LEON Y AGUILAR, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS SEIS ULTIMOS. SIENDO LA TERCERA APODERADA GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. NO. 2102/95**

**JORGE OMAR FAJARDO PEREZ; CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM; WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY; "COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN" (C.O.U.S.E.Y); RAMON SARABIA LAGO; FRANCISCO SARABIA LAGO; RAUL MARTINEZ TUN.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO DIRECTOR GENERAL EL PRIMERO Y APODERADOS EL SEGUNDO Y TERCERO DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. SIENDO JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO Y RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA APODERADOS ESPECIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL QUINTO NOMBRADO. SIENDO MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER Y/O JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA Y/O WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, DIRECTOR GENERAL EL PRIMERO DE ELLOS Y APODERADOS LOS DOS ULTIMOS DE LA COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN. EXP. NUM. 668/2000.

**FLIVIO HUMBERTO MORENO GAMBOA; SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA; WILBERT JOSE HERRERA ISASI.**- Juicio ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda, representada por el último como su Apoderado General. EXP. NO. 1000/2002.

**CARLOS FERNANDO CARDENAS PINELO; JULIO GILBERTO CARDIN CANTO; NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL ESTADO, LICENCIADO LUIS ENRIQUE GARCIA LORIA; DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL**

ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DOMINGO JOSE MORENO VIVAS; MAGDA GUADALUPE GONGORA DURAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXP. NUM. 368/03.

RICARDO ANTONIO FIGUEROA CASTRO; FRANCISCO MAURICIO DE LAS FUENTES MARTINEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Expediente 0709/2003

MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO; OFELIA PEREZ GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA. EXP. NO. 796/2003.

SILVANO MARTIN RICARDO CANTO ESCOFFIE; COMISION REGULADORA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0804/2003.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, ANTES, DESPUES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; JESUS ANTONIO COUOH SUASTE; REYNA DE LOS ANGELES PERAZA ALCOCER DE COUOH; FRANCISCO COUOH PECH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado general de la tercera en contra de los demás. SIENDO REMATADORA EN ESTE JUICIO LA TERCERA NOMBRADA. EXP. NUM. 153/1996.

SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ; EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA; "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; "POSADA PEN-

SIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MANUEL JESUS REYES PEREZ; SILVIA FELIPA GOMEZ DELGADO DE REYES; CARLOS JOSE PENICHE PEREZ; VICTOR MANUEL SANTANA PEREZ; JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA; NANCY EVELYN LOPEZ MENESES; RICARDO DIAZ CANTU; MACARIO ERNESTO LOPEZ ARANDA; ROSA ALICIA MENESES MARFIL; LINAVERSY LOPEZ MENESES; ROSALBA MANUELA LOPEZ MENESES; CARLOS ALBERTO LOPEZ MENESES.- Juicio Ordinario Civil promovido por el quinto y sexto en contra de la tercera representada por sus apoderados el séptimo y octavo; continuado por el noveno como apoderado de la tercera, ACUMULADO al Juicio EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de la cuarta, quinta y sexta, siendo el quinto Presidente del Consejo de Administración de la cuarta. Siendo NANCY EVELYN LOPEZ MENESES Presidenta del Consejo de Administración de la cuarta. Siendo el décimo segundo, décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décimo sexto cesionarios de acciones y derechos procesales que correspondían a la tercera y el décimo primero como apoderado de dichos cesionarios. TOMO I Exp. Núm. 67/1997.

LUIS ENRIQUE GARCIA BERT; JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ; ARTURO MILLET REYES; "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; VICTOR MANUEL SANTANA PEREZ; SILVIA BEATRIZ UCAN DORANTES DE SANTANA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO RICARDO MANUEL SANTANA UCAN ALBACEA DE LA SUCECION INTESTADA DE LA ULTIMA. SIENDO REMATADORA EN ESTE JUICIO LA CUARTA. EXP. NUM. 1405/97.

IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO; CARLOS CANTO Y CANTO; "CAPITEX", S.A. DE C.V.; CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS; FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ; "BARBOSA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V. (BACSA); CARLOS MARTIN FRANCO PERERA; "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO; MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE.- Juicio de Interdicto de Obra Nueva promovido por IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO, CARLOS CANTO Y CANTO, como Presidente y Gerente general respectivamente de "CAPITEX", S.A. DE C.V.,

y continuado por CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS, FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ apoderados legales de dicha sociedad, en contra de "BARBOSA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V. (BACSA), y "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Siendo CARLOS MARTIN FRANCO PERERA apoderado general de la primera demandada, y LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO y MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE apoderados de la segunda demandada. TOMO I. Expediente 0827/2000.

**JEANNETTE ROSADO NOVELO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONA hoy DENOMINADA "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, MELBA LUCILA PEREZ BURGOS.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE APODERADOS DE LA SEGUNDA NOMBRADO. SIENDO EL ABOGADO CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA. Expediente 0087/1998.

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, ALIAS EFRAIN NOVELO DORANTES; MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SERGIO QUINTANAR FLORES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. EXP. NUM. 843/2002.

**SERGIO PULIDO MARTIN; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MIRIAM MARGARITA CANUL PUCH, LUIS RAIMUNDO SUAREZ ZALDIVAR.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0967/2003.

**WILBERT PALMA FAJARDO.-** JUICIO DE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE

INDICA. EXP. NO. 1098/2003. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.

**JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR EMILIO DIAZ CASTELLANOS COMO ADMINISTRADOR UNICO Y DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA HOTELERA MONTECRISTO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE DIVERSOS ACREEDORES, SIENDO SINDICO LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MERIDA, QUIEN DELEGO DICHA SINDICATURA EN EL CIUDADANO JUAN JOSE LOPEZ CASTRO. SIENDO ALLAN FERNANDO MOLINA ALVAREZ Y CARLOS NOH LORIA APODERADOS DE LA SUSPENSA INMOBILIARIA HOTELERA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXP. NUM. 1018/95.**

**MARIA GUADALUPE MUÑOZ POTENCIANO; ALEJANDRA KURI LLAMAS; YVONNE HADDAD RAHWAN DE KURI; "MANUFACTURAS ALEJANDRA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LAS TRES PRIMERAS POR SU PROPIO Y PERSONAL Y LA ULTIMA, REPRESENTADA POR LA SEGUNDA COMO SU ADMINISTRADOR UNICO, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DE LA CALLE CINCUENTA Y DOS DE ESTA CIUDAD. EXP. NUM.- 1030/2002. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.

**MANUEL HABIB ABRAHAM AGUIAR; SILVIA MARIA MAY POLANCO; GLORIA MARIA GONZALEZ SOLIS.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA QUE CELEBRARON RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO QUINIENTOS SIETE LETRA D DE LA CALLE OCHENTA Y SIETE DE ESTA CIUDAD. Expediente 1063/2003.

**MARIO ALONSO DIAZ SABIDO.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. EXP. NUM. 629/2003.

**ISAIAS BOLIO AGUILAR.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS

POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0818/2003

**OMAR ARMANDO SOSA CHAVEZ.-** DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0834/2003

**JOAQUIN HUMBERTO GARY FUENTE.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. EXP NO. 874/2003.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; "COMPAÑIA INDUSTRIAL PRODUCTORA DEL SURESTE"; SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; "INMOBILIARIA INDUSTRIAL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOAQUIN ROCHE DIAZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS, SIENDO EL ULTIMO REPRESENTANTE DE LA TERCERA Y LA CUARTA CIUDADAS. SIENDO LA SEGUNDA NOMBRADA REMATADORA EN ESTE JUICIO. SIENDO VICTOR MANUEL TEJEDA PEREZ, APODERADO DE BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA. SIENDO CESIONARIA EN ESTE JUICIO COMERCIAL SALINERA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXP. NUM. 987/1996

**MARIA LEONOR DE LAS MERCEDES ITURRALDE HEREDIA, ROSA MARIA HEREDIA GUTIERREZ VIUDA DE ITURRALDE, "UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA GENERAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA, SIENDO ESTA REPRESENTADA POR EL ULTIMO COMO SU APODERADO. SIENDO LA PRIMERA TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA LEONOR ITURRAL DE HEREDIA. EXP. NUM. 173/97.

**JESUS NICOLAS CANUL SOSA; FRANKLIN VIDAL CARDENAS LUGO; OLDA PAT CASTILLO; EUTIMIO SANTIAGO GAMBOA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS

COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION INDISTINTAMENTE UNO DEL OTRO DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO REMATADORA LA TERCERA NOMBRADA EXP. NO. 788/99.

**LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO y/o MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ENRIQUE CACERES SOSA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Exp. Núm. 443/2001.

**BERTHA ISELA CASTRO MEJIA; BERNABE PECH CANTO; LUZ MARIA GARCIA ROMERO.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de la última nombrada. Exp. Núm. 347/2002.

**JOSE EFRAIN MEDINA HEREDIA; DANIEL JESUS MENDOZA ALCOCER; MARTIN LEONEL CISNEROS, alias MARTIN LEONEL CISNEROS LARA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. EXP. NUM. 416/2002. EXPENDIENTILLO.

**JUAN MARTIN VAZQUEZ CARRILLO; SAMUEL FUENTES RUBIO; JORGE ISMAEL SOLIS MANZANERO; LUIS ANGEL MAGAÑA CARVAJAL.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Exp. Núm. 940/2002. EXPEDIENTILLO. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.

**GERARDO JAVIER LOEZA LARA; MARIO SILVER SANCHEZ CETINA; DAVID ARMANDO TUYU TORRES; SUPERIOR DE LA PENINSULAR S. A. DE C. V.; PEDRO PECH VAZQUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1069/2002. SENTENCIA DEFINITIVA Y AUTO.

**SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, JAIME URIEL PACHECO TORRES, BEBIDAS PURIFICADAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUVIGES OSORIO MARTINEZ, ALIAS, EDUVIJES OSORIO MARTINEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA

CUARTA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXP. NUM. 3/2003.

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB; ADMIC NACIONAL, ASOCIACION CIVIL; VICTOR CASTILLO LOPEZ; DELFINA LOPEZ.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los últimos. Exp. Núm. 149/2003.

**MIGUEL ANGEL DIAZ YZA; GEORGINA DIAZ YZA; GMAC MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL, antes ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ABACO GRUPO FINANCIERO; IMPORTADORA DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE ELIAS NAHUAT DZIB.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como Apoderados Legales para Pleitos y Cobranzas de la tercera, en contra de la cuarta representada por el quinto como su Administrador Unico y de éste en lo personal. Exp. Núm. 262/2003. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.

**VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA; JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ; DAVID EDUARDO LARA QUINTAL; JESUS ALBERTO MEDINA LEÓN; ARTURO LOPEZ LLANES; GILBERTO GONZALEZ ABIMERI; DELIA MARIA FERRAEZ LAVADORES; JOSE ANGEL GONGORA PEREIRA.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEXTO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXP. NO. 326/2003. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB; ADMIC NACIONAL, ASOCIACION CIVIL; AGUSTIN DE JESUS BAAS PEREZ; MIRNA GUADALUPE HERRERA CHIM; ANGELA ALEJANDRA SEGURA UC.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los últimos. Exp. Núm. 367/2003.

**ANGEL ROMAN PAT BRAGA, BLANCA ESTELA CRUZ TAPIA, CORNELIO HERRERA Y REJON.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO. Expediente 0449/2003.

**JOSE LUIS DIAZ LEON; JORGE ANTONIO BARGAS CAPORALI.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0473/2003

**ANGEL ROMAN PAT BRAGA, BLANCA ESTELA CRUZ TAPIA.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA. Expediente 0550/2003.

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB, ADMIC NACIONAL, ASOCIACION CIVIL, LISIE VERONICA CONTRERAS CHACON, ALIAS, LISSIE VERONICA CONTRERAS CHACON.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXP. NUM. 551/2003.

**SILVIA MARIA LUISA ALAYON HERRERA; CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, S.A.P.; SANTIAGO ALBERTO GONZALEZ CANTO; ADDY MERCEDES PECH MOGUEL.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0686/2003.

**BALTAZAR JORGE RAMIREZ BLANCO; ANDRES GUERRERO LOPEZ, NEFER DE LOURDES URCELAY SANDOVAL; VICTOR MANUEL BOJORQUEZ ECHEVERRIA; CECILIA MARTINA SANDOVAL BACELIS (alias) CECILIA M. SANDOVAL DE B.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXP. NO. 820/2003.

**MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ; LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA; NADIA VERONICA AVILA SUAREZ; SABRINA ARCEO ROCA; CARLOS MONFORTE AGUIRRE.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXP. NO. 842/2003.

**MARTHA DE LOS ANGELES BORGES GUERRERO, LILIA DEL CARMEN RIOS FERNANDEZ, JUAN CARLOS MONFORTE MENDEZ.**- UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION A CARGO DE LA PRIMERA OFRECIDA POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDA POR

LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXP. NUM. 1197/02.

**JORGE ALBERTO RAMIREZ PASCUAL; ELENA RUZ VALENCIA.**- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDO POR LA SEGUNDA EN LOS AUTOS DEL Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por EL PRIMERO en contra de la SEGUNDA. EXP. NU. 271/2003.

Mérida, Yucatán, a 24 de septiembre de 2003.

Actuario.

Lic. Daniel Ricardo Duran Parra.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

**TERESITA DE LA CARIDAD MANRIQUE VERGARA; RICARDO DE JESUS MORALES SANSORES.**- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra del segundo. Siendo HERNAN JESUS VEGA RAFFUL apoderado General de la primera nombrada. Exp. Núm. 25/2003.

**MANUEL JESUS CONCHA MOTA , BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, PESCADORES DE TUNKAS, SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DIONISIO CHAN HUCHIM, LUCIO CHAN CHOC, ALIAS, LUCIANO CHAN CHOC, GERVASIO CHAN HUCHIN, JOAQUIN CHAN CHOC, FAUSTINO CHAN HUCHIM, ISIDRO CHAN HUCHIM, JUAN B. CHAN HUCHIN, EULOGIO CHAN HUCHIN, ERIC REY CHAN HUCHIN.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2003. Expediente 0633/2003.

**EDUARDO TOLEDO GARCIA, SERGIO ERNESTO CASTOREÑA TONELLA, ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA, MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, GERARDO JOSE LORET DE MOLA COLDWELL, OSWALDO LORET DE MOLA COLDWELL, "AUTOTANQUES DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, EL CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SEPTIMO NOM-

BRADOS OSTENTANDOSE COMO APODERADOS DE LA ULTIMA CITADA, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO A LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL DEPARTAMENTO CIENTO TRES DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO DOSCIENTOS UNO "A" DE LA CALLE DIECINUEVE UBICADO EN LA COLONIA GARCIA GINERES DE ESTA CIUDAD. Expediente 1093/2003

**JOSE PABLO CABALLERO DURAN; VICTOR PECH BACAB; JULIANA CAUICH DE PECH.**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXP. NUM. 1245/02.

**JOSE LUIS ANTONIO TAMAY PETUL; VIRGINIA GUADALUPE POOT VEGA; LOURDES GABRIELA CEBALLOS CACHON; ACRELIO SOLIS DURAN; BENJAMIN POOL CASTILLO; TERESA DE JESUS ZAPATA TELLO, ALIAS TERESA ZAPATA.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los últimos. Exp. Núm. 132/2003.

**RAUL IVAN GOMEZ RODRIGUEZ, PABLO ENRIQUE ROMERO MGONZALEZ, MILDAMARIA CASTILLO HERRERA, ABRIL CONCEPCION BARRON BOETA, "REFRESQUERA DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SILVIA ISABEL AZUETA TUT.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION INDISTINTAMENTE UNO DE LOS OTROS DE LA QUINTA CITADA EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0745/2003.

**JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; JORGE LUIS DUARTE TAMAYO.**- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. SIENDO LA SEGUNDA TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN. EXP. NUM. 752/2001.

**GILDA GRACIELA SAURI LOPEZ DE ORTIZ; JOSE RAMIRO ORTIZ CERVERA; JOSE CARLOS PUERTO Y PUERTO; NELLY EUGENIA DEL PERPETUO SOCORRO ALEMÁN ALPUCHE; EDUARDO DE MARTIN ALBOR VILLANUEVA; MARIA CECILIA EROSA ENCALADA; JOSE ANGEL PEÑA LOPEZ; JUAN FRANCISCO MOLINA CASARES; RAUL ESQUIVEL OJEDA; TERESITA DEL NIÑO JESUS FITZMAURICE PA-**

**SOS; MARIA JOSEFINA AMPUDIA TOMASI.-** JUICIO DE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL TABLAJE NUMERO CATASTRAL DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA, PARCELA NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y TRES Z UNO P CUATRO DIAGONAL UNO DOS DEL EJIDO DE CHUBURNA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO, EN UNION CON EL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS, COMO PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS COLINDANTES. EXP. NUM. 389/2002.

**JOSE GABRIEL NOVO CETINA; BOTANAS Y FRITURAS DEL SURESTE LA LUPIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; HECTOR ORLANDO PECH VARGAS.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último. Exp. Núm. 337/2003.

**MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER; ARMANDO MARTINEZ Y RANGEL; NATALIA ATALA RODRIGUEZ SALAZAR; LUIS DANIEL MEDINA SANCHEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos. Exp. Núm. 1222/2002.

**CARLOS SIMON SUÁREZ CACERES; MIRIAM ARACELY ALCOCER PACHECO; LIGIA RAQUEL MEDINA Y ESQUIVEL; MARIA BEATRIZ DE G. YERVES CETINA, ALIAS MARÍA BEATRIZ DE GUADALUPE YERVES CETINA; ALINA ESTHER YERVES CETINA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DE LAS DEMAS. EXP. NUM. 567/2003.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; EDUARDO ROCHE DIAZ; MANUEL CATZIN AREVALO; ALLAN FERNANDO MOLINA ALVAREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO. SIENDO LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO TERCERO. SIENDO EL LICENCIADO CARLOS NOH LORIA APODERADO DEL TERCERO NOMBRADO. EXP. NUM. 668/1996.

**ALVARO JESUS RAMIREZ CEBALLOS; MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, ALIAS MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAHUICH; "BANCO**

**UNION" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; FERNANDO JOSE MILLET LOPEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. Núm. 856/1996.

**VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA; JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ; DAVID EDUARDO LARA QUINTAL; JESUS ALBERTO MEDINA LEON; GILBERTO GONZALEZ ABIMERI; ROSA PUGA DIAZ; ARTURO ROJAS UH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL QUINTO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0710/2003.

**JOSE LUIS CETZ HERRERA; CARLOS IVAN RUIZ FLOTA; BLANCA ROSA ALVAREZ LOPEZ; SILVIA E. OROSA SOBERANIS, ALIAS SILVIA ESTHER OROSA SOBERANIS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LAS DEMAS NOMBRADAS. EXP. NUM. 124/2002.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN ALFONSO DE JESUS BASTO MAY; ANA TERESA FLORES TORRES; ALFONSO JESUS BASTO FLORES.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, cuarta y quinto siendo éste último causahabiente y representado por la cuarta en ejercicio de la patria potestad. Sentencia Definitiva. EXP. NUM. 758/2001.

**MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO; DIANA FERNANDA FUENTES DIAZ; JAIME URIEL PACHECO TORRES; SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA; LUIS GASPARDZUL CEN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO EL ULTIMO NOMBRADO CONOCIDO TAMBIEN COMO LUIS GASPARDZUL. EXP. NUM. 1107/2002.

**SAUL SANCHEZ PEREZ; MIGUEL ENRIQUE PEREZ; COFEDD AUTOTRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXP. NUM. 1195/2002.

**VICTORIA AVENDAÑO SALGADO; JUAN ANTONIO SOSA SOSA.-** Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra del último. Exp. Núm. 1142/2001.

**MIGUEL ANGEL RAMAYO ALDAZ; ALBERTO CERVANTES LOPEZ; OPERADORA DE RESTAURANTES Y LIBRERIAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** quien es conocida comercialmente como **LA VIA BUENAVISTA; TERESA MINERVA DE JESUS LOPEZ LORIA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la tercera, quien es representada por la última nombrada como su Administradora Unica. Exp. Núm. 517/2002.

**JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ; JOSE ENRIQUE DOMINGUEZ ATHIE; IRMA BENENICE JIMENEZ PEREDA; JOSE ENRIQUE BRITO FLORES.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXP. NO. 912/2003.

**JOAQUIN PACHECO DZIB; MARIA TERESA CALDERON AMAYA; VICTOR MANUEL GUTIERREZ MANZANERO.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 840/2001.

**ALBERTO CASTELLANOS CANTILLO, JOSE MARIA PALOMEQUE COSGAYA, WILBERTH ORLANDO LIZARRAGA CASTELLANOS, JORGE CANDILA ESPINOSA, NOTARIO PUBLICO ABOGADO ANTONIO BOLAÑOS PARRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO; DEL NOTARIO PUBLICO ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DE LA DIRECTORA GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO; DE "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA; DE LA "UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DEL NOTARIO PUBLICO ABOGADO HERNAN CETINA ALBERTOS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES DEL ESTADO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL JUDICIAL DEL SEGUNDO Y EL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS.

SIENDO LOS LICENCIADOS EN DERECHO EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA Y ROSANA MORCILLO HERRERA APODERADOS DE "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y DE LA "UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE. SIENDO LAS LICENCIADAS EN DERECHO CLAUDIA PATRICIA PEREZ SILVEIRA Y MARIA DEL CARMEN BALTAZAR ARCEO APODERADAS GENERALES DE "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIRECCION FIDUCIARIA. SIENDO EMILIO ANTONIO BORGES CU Y ROBERTO AGUSTO CASTELLANOS GONZALEZ APODERADOS DEL SEÑOR ALBERTO CASTELLANOS CANTILLO. EXP. NUM. 681/1999. EXPEDIENTILLO.

**AARON FEDERICO FLOTA CRUZ; VICTOR MANUEL MARTINEZ TUN; LUIS FELIPE CASTILLO LOPEZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. Núm. 1276/2002.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS OFICIOS NUMEROS 17689 Y 17675 DE FECHAS DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, AMBOS GIRADOS POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO,** RELATIVOS AL JUICIO DE AMPARO 734/2003-I PROMOVIDO POR LIGIA BEATRIZ RICALDE MONGIOTE CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y DE OTRAS AUTORIDADES. Expedientillo 0006/2003.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON LO OFICIOS GIRADOS POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, NUMEROS 19284 Y 19278 DE FECHAS TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, AMBOS, RELATIVOS AL JUICIO DE AMPARO 591/2003-III PROMOVIDO POR MIRNA MIMENZA ALVARADO EN LO PERSONAL Y EN SU CARACTER DE AVAL DE MIRLA GUADALUPE ALVARADO TOLOSA CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y DE OTRAS AUTORIDADES. EXP. NUM. 3/2003.**

**GLORIA DE JESUS ANDUEZA PECH, ASUNCION DEL ROSARIO CANCHE UICAB, MIRIAN LIZET REYES ANDUEZA, NOE ADAN POOL VICINAIZ, GABRIEL FONSECA CARENZO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDSATARIAS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0856/2003.

**JORGE ENRIQUE OJEDA BLANCO, JUAN CARLOS ESCALANTE CRUZ, INMOBILIARIA SAMEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EL PRIMERO OSTENTANDOSE COMO APODERADO DE LA TERCERA CITADA Y EL SEGUNDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO A LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL LOCAL COMERCIAL NUMERO SEIS UBICADO EN LE PREDIO MARCADO CON EL NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE DE LA CALLE SETENTA Y SIETE DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO, YUCATAN. Expediente 0979/2003.

**GABRIEL RENAN RAMAYO DUARTE, MIGUEL ANGEL RAMAYO ALDAZ, LEYDI GABRIELA RAMAYO ALBERTO, MARGARITA LEAL SERRANO, OMAR GUZMAN GARCIA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS INDISTINTAMENTE UNO DE LOS OTROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXP. NUM.- 307/2003.

**JOSE MANUEL COBA NAVARRETE; LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA; CAJA CRISTO REY, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; DELMY MARGARITA LAM CAN; MARIA DE LA CRUZ LAM CAN.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de las dos últimas nombradas. Exp. Núm. 1005/2002.

**SANTIAGO PASTOR PEREIRA SALDIVAR, GAS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA, TEJIDOS DE PUNTO WABI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO PROMOVIDOS POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA A FIN DE OBTENER LA DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERCERA ACERCA DE UN ADEUDO. Expediente 0401/2003.

**ACION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ORLANDO DE JESUS DE LA TRANSFIGURACION ESPOSITOS FRANCO ALIAS ORLANDO JESUS DE LA TRANSFIGURACION ESPOSITOS FRANCO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA,

EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO EL PRIMERO TAMBIEN CONOCIDO COMO HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO. EXP. NUM. 833/97.

**MANUELA ISABEL FLORES MARTINEZ; MARIA ISABEL CEH DE EK; MARIA DEL SOCORRO SIERRA DE CABRERA; ARMINDA PATRICIA CASTRO ESTRADA; ELVIA CAROLINA NAAL DE RAIGOZA; JULIO SULUB MADERA; "ASOCIACION 12 DE ABRIL DE 1951".-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXP. NUM. 840/1996.

**CARLOS ANTONIO MOJON UC.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES CIERTOS HECHOS. Expediente 1123/2003.

**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES; BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, antes, ahora BBVA BANCO-MER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; EDUARDO SOBRIÑO SIERRA.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado de la segunda en contra del último. CUADERNO RELATIVO A LA EXCEPCION DE FALTA DE PERSONALIDAD. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2003. Exp. Núm. 820/2002

**MANUEL JESUS CONCHA MOTA; BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO; MIGUEL ANTONIO SAHUI PENICHE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO. EXP. NO. 747/2003.

MERIDA, YUCATAN, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

ACTUARIO.

LIC. WILBERT HERNAN VIDAL PECH.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB; "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; MARIO HUMBERTO CAMPOS BENCOMO; "ESTOPAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS G. CANTON GARCIA.-** JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRACION DE BIENES Y APODERADO ESPECIAL PARA ACTOS DE DOMINIO DE LA CITADA SEGUNDA, QUIEN ES TAMBIEN CONOCIDA COMO "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN CONTRA DE LA CUARTA, SIENDO EL ULTIMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CITADA CUARTA. RESOLUCION DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003. EXP. NO. 1109/1997.

MERIDA, YUCATAN, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL RICARDO DURAN PARRA.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

**LEYDI ALICIA CANUL CANCHE Y HECTOR EMILIO ARANDA TORRES.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**LIZBETH JUDITH SEGURA RUZ Y PABLO JESUS DE LA ROSA MENDEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 18 de septiembre del año 2003.

**EMNY NOEMI MEDINA ARCEO Y PORFIRIO RUFINO GAMBOA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**MARCOS MANUEL DE GUADALUPE GOMEZ PEREZ Y SANDRA ASUNCION SANCHEZ VERA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y de la segunda citada. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**PEDRO ARMANDO CARRILLO MONTERO Y MONICA SOSA COTA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el

primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda citada y de sus hijas menores de edad Jessica Aylin, Georgina Jacqueline y Joanna Sinahí Carrillo Sosa. Auto de fecha 11 de septiembre del año 2003.

**RENE MARTIN BIANCHY RODRIGUEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Cassandra Berenice y René Martín Bianchy Pisté, representados por la ciudadana Lourdes Patricia Pisté Canché. Auto de fecha 20 de septiembre del año 2003.

**ARMANDO DE JESUS GOMEZ NOVELO Y MARGARITA AURORA RODRIGUEZ NUÑEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**DAVID EMMANUEL JESUS VAZQUEZ Y MARGARITA DEL CARMEN HERNANDEZ CETINA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**JOHANN REINHARD MARTIN JANSSEN PEON y DAMIANA RAMONA MANGAS AGUILAR.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**EFRAIN ARMANDO CACERES HERNANDEZ Y SOEFSALDI GUADALUPE CETINA SOLIS.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de custodia que acordaron. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**ANA MARIA TUN CHI, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE UMAN, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**MARTINA DEL SOCORRO PERAZA FLORES, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Defunción, promovido por la primera nombrada, en contra de los

demás citados. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**MARIA LETICIA DZUL DZUL Y JOSE WILMER HERRERA AGUILAR.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**LEYDI LILIANA ARZAPALO GONZALEZ Y MARIO ENRIQUE ALPUCHE ROSADO.-** Juicio Ordinario Civil, promovido por la primera nombrada, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hija menor Mariana Alejandra Alpuche Arzápalo, en contra del segundo citado. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**LICENCIADO ENRIQUE CHUC CHABLE, CON SU CARACTER DE APODERADO DEL SEÑOR PEDRO HERNAN GUTIERREZ DAGUER, RECONOCIDO EN AUTOS y DULCE MARIA GARCIA PACHECO.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero con su mencionado carácter, en contra de la última citada. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**JUAN RAFAEL PEREZ ORTEGA Y WILMA DEL SOCORRO VILLALOBOS CARRILLO.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Sentencia de fecha 15 de julio del año 2003.

**JOSE MANUEL PENICHE, ALIAS, JOSE MANUEL PENICHE OSORNO, ALIAS, JOSE MANUEL PENICHE OSORIO; FRANCISCO IGOR, JOSE MANUEL Y ARMANDO PENICHE TELLEZ.-** Juicio de Sucesión Intestada de la señora Raquel Téllez, alias, Raquel Téllez Arriaga, alias, Raquel Téllez de Peniche. Segunda sección. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**GENNY LUCELLY SALAZAR CEBALLOS.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor José Luis Alfonso González Villanueva. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**RENAN, CLELIA Y OMAR DE LA PEÑA SEAMAN; LICENCIADAS MARIA ISABEL FEBLES CARRILLO Y KARLA PATRICIA RAMIREZ LOPEZ, CON SUS CARACTERES DE APODERADAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN, RECONOCIDO EN AUTOS.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor Cornelio de la Peña Cárdenas. Sentencia de fecha 22 de septiembre del año 2003.

**VICTOR MANUEL MAGAÑA Y ESTRADA y JUAN ISRAEL MAGAÑA Y ESTRADA.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores ANDREA ESTRADA LIZAMA y

FRANCISCO MAGAÑA BENCOMO alias FRANCISCO MAGAÑA MAY. Segunda sección. Auto de fecha 22 de septiembre del año 2003.

**DOMINGA ADRIANA VARGAS LEON.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Socorro Meneses Cruz y Luis Alonso Vargas Meneses. Primera y Segunda sección. Autos de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**DOMINGO GERARDO, MIGUEL ANGEL, FELIPE EFREN, MARIA GERTRUDIS Y MERCEDES GERTRUDIS SOLIS BORGES.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Felipe de Jesús Solís y Pérez, alias, Felipe de Jesús Solís Pérez, alias, Felipe de Jesús Solís Valdéz, alias, Felipe de Jesús Solís y Gertrudis Mercedes Borges Molina, alias, Gertrudis Borges Molina, alias, Gertrudis Borges Molina de Solís. Segunda sección. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**ADRIANA Y ALEJANDRO CORRAL CASTILLO.-** Juicio de sucesión Intestada de la señora Cecilia Castillo Bussio. Segunda sección. Auto de fecha 19 de septiembre del año 2003.

**JOSE RAUL CERVERA CERVANTES Y LETICIA GUADALUPE PAVON PECH.-** Un cuaderno de prueba Documental Pública, ofrecido por el primero nombrado, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 22 de septiembre del año 2003.

**MARIA LUISA UC EK, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE SITILPECH, YUCATAN, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Diez cuadernos de pruebas Documentales Públicas, cinco cuadernos de pruebas Documentales Privadas, un cuaderno consistente en Presunciones Legales y Humanas, un cuaderno de prueba Testimonial, y un cuaderno de prueba de Reconocimiento e Inspección Judicial, ofrecidos por la primera nombrada, en el Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por la oferente de las pruebas, en contra de los demás citados. Autos de fecha 22 de septiembre del año 2003.

Mérida, Yucatán, a 25 de septiembre de 2003.

Actuario.

Licenciada en Derecho  
Angelita Loraine Sosa González.

**FE DE ERRATAS**

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, publicada el día 25 de septiembre del año en curso (ejemplar número 29,971), se cometió involuntariamente en la impresión la errata que a continuación se señala:

En la página 34, línea 1, columna derecha, respectivamente.

Dice:

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL**

**Debe decir:**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL**

Mérida, Yucatán, a 25 de septiembre de 2003.

**EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

**BLANCA MARGARITA ROSADO ROSADO Y JORGE JERONIMO AVALOS.-** Seis cuadernos de pruebas documentales simples ofrecidas como pruebas documentales privadas, cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas y Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por la primera en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el segundo en contra de la oferente de las pruebas. Exp.1231/2002.

**MARIA ESTHER LOPEZ MONTALVO Y JUAN FRANCISCO ORTIZ REJON.-** Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la primera nombrada en el Incidente de Reducción de pensión alimenticia promovido por el segundo mencionado en las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas a su vez, por la oferente de la prueba a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijos menores, y a cargo del Incidentista. Auto de fecha 22 de septiembre de 2003.- Exp. No. 1234/2002

**EDGAR ROGER DE ATOCHA BASTO MONTEJO Y ANA ISABEL ECHEVERRIA CARO.-** Un cuadernillo de pruebas que contienen tres documentales públicas y una de presunciones legales y humanas, Un cuaderno de prueba de confesión y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidas por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido

por el oferente de las pruebas en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 650/2001.

**CLAUDIA GUADALUPE CONCHA ANCONA Y BEN-HUR DE ATOCHA BURGOS HAM.-** Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la primera nombrada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la oferente de la prueba en contra del segundo nombrado. Expediente 0096/2003

**BERTHA FELIPA MOO PUC Y ARMIN GUADALUPE DZUL ROSALES.-** Dos cuadernos de pruebas testimoniales ofrecido por la primera nombrada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el segundo mencionado en contra de la oferente de las pruebas. Exp. No.1241/2002.

**MARIA GUADALUPE ESPINOSA DOMINGUEZ, LANDY PATRICIA Y GABRIELA GUZMÁN ESPINOSA Y LEYDI MARIA LEY ENCALADA, ESTA ÚLTIMA EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR JANETH ALEJANDRA GUZMAN LEY.-** Juicio de sucesión intestada del señor Armando Guzmán Gómez. Auto de fecha 12 de agosto de 2003. Exp. No. 390/2002.

**SIXTO PAULINO ORDOÑEZ VARGUEZ Y LINDA GUADALUPE COCOM MEDINA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario.- auto de fecha 22 de septiembre de 2003.- Expediente 1589/2003

**ANA MARIA PECH ZUMARRAGA Y MARIA TERESA MARTINEZ ALONZO TUTORA Y CURADORA INTERINAS RESPECTIVAMENTE DEL PRESUNTO INCAPACITADO JORGE AHKIN PECH ZUMARRAGA Y JORGE EDUARDO ALONZO SALOMON.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por el último nombrado a fin de declarar el estado de Interdicción del tercer nombrado. Auto de fecha 22 de septiembre de 2003.- Exp. N° 229/2001.

**ZOILA GOMEZ INTERIAN, MARIA DEL ROSARIO CANCHE GOMEZ, RAFAEL DEL SAGRADO CORAZON CANCHE GOMEZ, FERNANDO ERBE CANCHE GOMEZ, MARTHA PATRICIA CANCHE GOMEZ, REYNA CANDELARIA CANCHE GOMEZ, CONCEPCION GABRIELA CANCHE GOMEZ Y TERESA NOEMI CANCHE GOMEZ.-** Juicio de sucesión Intestada de MARCIANO CANCHE MUTUL (A) MARCIANO CANCHE Y MUTUL vecino que fue de esta ciudad.- Autos de fechas 22 de septiembre de 2003.- Primera y Segunda Sección.- Expediente 1739/2002

**NATIVIDAD LAUREANO CATZIN CARRILLO Y VERONICA BALAM BACAB.-** Exhorto girado por el Juez Civil de Primera Instancia

del distrito Judicial de Cozumel, Quintana Roo, deducido del expediente número 147/2003 relativo al Juicio Especial de Divorcio voluntario, promovido por Ustedes.- auto de fecha 23 de septiembre de 2003.-Exhorto 0088/2003.

**MARIA SUSANA CAN POOT.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted a fin de que se nombre un tutor especial a las menores DAYTI EDITH TUN CAAMAL Y SIGRID LIZETH TUN CAAMAL.- Expediente 1493/2003.

**NATALIO CARRILLO KU, JUAN SANCHEZ, AURORA CARBAJAL, NATALIO CARRILLO CHAN Y TERESA DE JESÚS KÚ HERRERA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de que se nombre un tutor especial a los menores Carlos Sánchez Carrillo y María Teresa Sánchez Carrillo. Auto de fecha 23 de septiembre de 2003. Exp. No. 464/2003

**MANUEL HUMBERTO VÁLDEZ.-** Diligencias de Información promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Expediente 1177/2003.

**RAMON ESTEBAN DIAZ ARCEO Y FATIMA ESTHER MARRUFO CAUICH.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor su hija menor y de la segunda nombrada.- Expediente 1099/2003

**MIGUEL ANGEL LORIA ROSADO Y JULIA CATALINA SALAS EUAN.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario.- Expediente 1610/2003

**DAVID FELIPE VALENCIA GARCIA Y LOURDES CONCEPCION CAMARA HUERTAS.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario.- Expediente 1608/2003

**IVETTE GUADALUPE HURTADO ARIAS Y MARIO JOSE LOPE HERRERA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario.- Expediente 1491/2003.

**RITA DE LOS ANGELES MARTINEZ VERA Y ARTEMIO JAVIER SOLIS LOPEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor PEDRO ALEJANDRO SOLIS MARTINEZ y a cargo del segundo nombrado.- Expediente 0787/2003.

**MARIA GUADALUPE GARCIA CRUZ Y FRANCISCO JESUS RIVERA AGUILAR.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hijo menor y a cargo del segundo mencionado. Exp. N° 388/97.

**TERESA DE JESUS QUIJANO (A) TERESA DE JESUS QUIJANO ORTEGA (A) TERESA QUIJANO ORTEGA, PERLA TERESITA PARDENILLA QUIJANO, ANGELICA MARIA PARDENILLA QUIJANO, JOSE HERIBERTO PARDENILLA QUIJANO Y JOSE SAUL PARDENILLA QUIJANO.-** Juicio de Sucesión Intestada de JOSE MARIA PARDENILLA FRANCO vecino que fue de esta ciudad.- Expediente 0933/2003

**MARCELINA CHAY ZI, VICTORIANO CHAY SI, ALIAS VICTORIANO CHAY ZI, JUANA BAUTISTA CHAY ZI, MARÍA MATILDE CHAN SI, ALIAS MARÍA MATILDE CHAY ZI, ALIAS MARÍA MATILDE CHAY DZIB.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor Pascual Bailón Chay Puc, alias Pascual Chay Puc. Exp. No. 816/2003

**JOSE AVELINO CHAN CHEL (A) AVELINO CHAN CHEL.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Fanny Noemi Peraza Tzuc (a) Fani Noemí Peraza Tzuc. Segunda Sección.- Expediente 0879/2003.

**DULCE MARIA MONSREAL GOMEZ, GUILBERT DE JESUS MONSREAL GOMEZ, MARIA MERCEDES MONSREAL GOMEZ, JOSE LINDY MONSREAL CARRILLO Y MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ TUTOR DE MARIA DEL SOCORRO GÓMEZ HERNÁNDEZ.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado de las señoras María Esperanza Gómez Ríos, alias Esperanza Gómez Ríos viuda de Herrera, alias Esperanza Gómez Ríos y Dulce María Gómez Hernández. Segunda Sección. Exp. No. 1510/2001.

**ANDREA PACHECO CARPIZO DE CEH (A) ANDREA MARIA PACHECO CARPIZO DE CEH (A) ANDREA MARIA PACHECO CARPIZO.-** Juicio de sucesión Testamentaria de la señora MARIA LUISA MAGAÑA CALDERON.- Expediente 1040/2003

**DALIA MARÍA GAMBOA MONTALVO (A) DALIA MARÍA GAMBOA Y MONTALVO, ALVARO ARTEMIO GAMBOA Y GAMBOA, ELSY MARÍA GAMBOA Y GAMBOA, JORGE ANTONIO GAMBOA Y GAMBOA, NARCEDALIA GAMBOA Y GAMBOA, MARIO JOSÉ GAMBOA GAMBOA, JUAN GUILLERMO GAMBOA GAMBOA, MARÍA DEL SOCORRO BASTO GAMBOA, JOSE IDELFONSO BASTO GAMBOA Y SILVIA ISOLINI**

**NA DEL SAGRADO CORAZÓN BASTO GAMBOA ESTA ÚLTIMA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA GENERAL DE JORGE BRAULIO DE JESÚS CASTILLA GAMBOA.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Narcedalia Montalvo Avila, María Jesús Gamboa Montalvo (a) María de Jesús Gamboa Montalvo, Alvaro Artemio Gamboa Montalvo e Ysolina Piedad Gamboa Montalvo (a) Isolina Piedad Gamboa Montalvo (a) Isolina Gamboa Montalvo. Exp. No. 418/2001

**ROSA GUADALUPE RODRIGUEZ OJEDA Y MIRNA BEATRIZ, CARLOS DAGOBERTO, EDGAR ABEL, Y MIRLEY VIVIANA UC RODRIGUEZ.-** Juicio de sucesión intestada del señor José Carlos Eucario Uc Tún. Tercera Sección. Exp. No. 547/02.

**LUCIO MANUEL LEON HERNANDEZ (A) MANUEL LEON HERNANDEZ.-** Juicio de Sucesión Intestada de la señora Etelvina García Madera de León. Exp. No.1501/02.

**REYNALDA DEL SOCORRO SALAZAR BONILLA, JANET YAZMIN Y LEIBY LUCERO GARCIA SALAZAR.-** Juicio de sucesión Intestado del señor LUIS ADRIANO GARCIA KU vecino que fue de esta ciudad.- Expediente 0321/2001.

**SARA MARIA ALBORNOZ VARGUEZ.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor Luis Felipe Albornoz Varguez, alias Luis Felipe Albornoz Vargas. Segunda Sección. Exp. No. 251/00.

**JULIO CATZIN CHÁVEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE SAMAHIL, YUCATÁN Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.-** Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Defunción promovido por el primer nombrado en contra de los demás mencionados. Expediente 1167/2003.

**SAMUEL ISAIAS UCAN TUN, MARÍA CRISTINA EK CHAN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, DEL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE KANASIN, YUCATÁN Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA DASCRIPIÓN.-** Juicio Ordinario Civil de Rectificación de acta de nacimiento promovido por los dos primeros nombrados en contra de los demás mencionados. Expediente 0975/2003.

**MARCOS MANUEL DE GUADALUPE GÓMEZ PÉREZ, ALIAS MARCOS MANUEL GÓMEZ PÉREZ Y SANDRA ASUNCIÓN SANCHEZ VERA.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1057/2003

**CELIANO DZUL COLLÍ Y MARGARITA ROSA MAGAÑA CHAN.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 781/2003.

**FAUSTINO CHAN UC Y LEYDI GUADALUPE PEREZ BALLOTE.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1722/02.

Mérida, Yucatán, a 25 de septiembre de 2003.

Actuario.

Licenciado en Derecho  
Melchor Octavio Pérez Martínez.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**MARCOS JAVIER MALDONADO AGUILAR Y MARIA ISABEL EUAN SÁNCHEZ.-** Dos cuadernos de prueba testimoniales ofrecidos por el primer nombrado en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la segunda mencionada en contra del oferente de las pruebas. Autos de fechas 25 de septiembre de 2003. Exp. No. 782/2003.

Mérida, Yucatán, a 25 de septiembre de 2003.

Actuario.

BR. María Eugenia Estrada Alonzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

**GUSTAVO JAVIER PECH TEC Y MARIA TERESA POOL CARRILLO.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 415/1996.

**RAUL MONTERROSO GUZMAN Y MARIA AMALIA MOO VAZQUEZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio que promueve el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No: 1086/2001.

**FRANCISCO PRIMITIVO MAY CONTRERAS, COMO APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA WILDA CONCEPCION ALCO-CER ARAIZA, ALIAS CONCEPCION ALCO-CER ARAIZA, YANUARIO PANTI MENDOZA, ALIAS JOSE YANUARIO PANTO MENDOZA.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la última nombrada. Exp. Num. 1322/2003.

**AMALIA MENDOZA OROPEZA Y JOSE BERNABE CASTILLO CABRERA.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la PRIMERA en contra del segundo nombrado.- Exp. No. 669/2002.

**PEDRO NOH KANTUN Y SOLEDAD GUADALUPE CHAN MENDEZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 74/2003.

**ANILU GARCIA BASTO Y FERNANDO ARMANDO ALCOCER SANCHEZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 374/2003.

**CRUCITO CANDELARIO CALDERON CATZIN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor del menor Daniel Isaías Calderón Euán. Expediente 1630/2003.

**MARIA DOLORES UICAB FUENTES.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar su identidad ante diversas autoridades. Exp. Num. 1457/2003.

**THELMA LETICIA CANCHE SOSA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 1179/2003.

**JUAN JOSE CRUZ MAYO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Exp. Num. 1213/2003.

**LICENCIADA MARIA CONCEPCION LIZARRAGA PEREZ, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de que se apruebe la adopción plena que el señor Renán Alberto Ceballos Fernández pretende realizar a favor de la menor Alicia Florencia Velázquez Benitez.-Exp. No. 877/2002.

**PATIRICIA GAMBOA WONG EN SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se apruebe la adopción plena del menor Jesús Armando Kuk Che, que pretenden realizar los señores Francisco Javier Rodríguez Pool y Araceli Rodríguez Ramírez.- Exp. 0984/2003.

**AIDA MARIA CHULIM CANUL, JORGE ANTONIO MORENO CHULIM, MARIA VERONICA MORENO CHULIM.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, y a cargo de la última nombrada. Expediente 0694/2003.

**REYNA MARIA ARIAS OTERO Y CARLOS ERNESTO CABRERA ENCALADA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor Carolina Dayanara Cabrera Arias y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 189/2003.

**MARIA CRISTINA LAVADORES CAAMAL Y ALFREDO ZALDIVAR CARRILLO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 658/2002.-

**JULIETA DEL SOCORRO BOJORQUEZ ORTIZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del señor Roger Alberto Sima Aguilar. Exp. Num. 0657/2002.

**MARIA DEL SOCORRO BORGES GOMEZ Y JESUS DEL CARMEN ROSADO OCAÑA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. 11/2000.

**MARIA JOSEFA MEDINA IUIT Y JOSE LUIS ZAPATA CASTILLO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. EXP. NUM: 750/99.

**JAIRO PEREZ CORDOVA Y FLOR IRASEMA ROSADO SAURI.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que han de regir su divorcio voluntario. Exp. Num. 1370/2003.

**JULIAN CAHERO MENDOZA Y BERTHA ISABEL CORTAZAR NAVARRETE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Exp. No. 499/2003.

**MARIA DEL PILAR DE LA CRUZ CANUL MARTINEZ Y ANGEL ALBERTO REYES CHACON.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han de regir su divorcio voluntario. Exp. Num. 1193/2003.

**GLORIA ANGELICA DE LA CARIDAD SANTOS MONTERO Y ABEL RAFAEL CHI CHAVEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acor-

daron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 925/2002.

**JOSE FELICIANO CANUL CAUICH Y BEIDI ARACELI MAY UC, ALIAS, BEYDI ARACELLY MAY UC, ALIAS, BEIDY ARACELI MAY UC.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. Núm: 508/99.

**RAUL ALBERTO BERZUNZA CASTILLA Y CARMEN CONCEPCION BASTARRACHEA Y GO MEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que sean aprobadas Judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. Num. 447/1995.

**JOSE ISAIAS VIDAL PUCH UC Y GUADALUPE DE JESUS MALDONADO QUIJANO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases conforme a las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario. AUTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2003. Expediente 1293/2003.

**MIRNA ANTONIA GONZALEZ CONTRERAS, MANUEL TRINIDAD BURGOS QUINTAL.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. Num. 524/1992 auto de fecha 18 de agosto de 2003.

**APOLINAR MOLINA HERRERA, ALIAS JOSE APOLINAR MOLINA HERRERA, ALIAS APOLINAR MOLINA, MARIA GREGORIA MOLINA SANSORES, NORA MARIA DEL SOCORRO MOLINA SANSORES, JOSE APOLINAR MOLINA SANSORES, CARLOS MANUEL MOLINA SANSORES, LIBA MOLINA SANSORES, GENY GUADALUPE MOLIN SANSORES, LUIS FELIPE DE JESUS MOLINA SANSORES, DULCE MARIA MOLINA SANSORES, FAUSTO HERNAN MOLINA SANSORES, FRANCISCO JAVIER MOLINA SANSORES Y MARCO NATONIO MOLINA SANSORES, CLAUDIA KARINA ALFARO AMARO, COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Guadalupe Sansores Zapata, alias, María Guadalupe Sansores Zapata, alias, Guadalupe Sansores Zapata de Molina, vecina que fue de esta ciudad. Auto de fecha 22 de septiembre de 2003. Segunda sección. Expediente 1172/2003.

**ELBA TREJO RIVERA.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de que se acredite ante diversas instituciones

ciertos hechos relacionados con su identidad. Expediente 1312/2002.

**MARIA CONCEPCION GOMEZ UICAB Y DOLORES ENGRACIA RODRIGUEZ SOSA.-** Juicio de sucesión testamentaria de la señora Elsy Dolores Uicab Alvarez, vecina que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Exp. No. 835/2003.

**MAXIMILIANO RODRIGUEZ PAREDES, ALIAS, MAXIMILIANO RODRIGUEZ, ALIAS, MAXIMILIANO RODRIGUEZ P.; CATALINA, VICENTE E ISABEL RODRIGUEZ BARRERA, SANDRA VERONICA CARBALLO CRUZ, MARTHA ISABEL RODRIGUEZ SANCHEZ, SANDRA CATALINA Y EDUARDO VICENTE RODRIGUEZ CARBALLO, ESTOS DOS ULTIMOS REPRESENTADOS POR SU TUTOR ESPECIAL SEÑOR ROGER HERVE MEDINA DIAZ.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Isabel Barrera Estrada, alias, María Isabel Barrera Estrada, alias, Isabel Barrera de Rodríguez y Eustacio Rodríguez Barrera. Exp. No: 851/2001.

**LANDY BEATRIZ KANTUN ORDOÑEZ, ALIAS, LANDY KANTUN ORDOÑEZ, YUSELMI DEL ROSARIO MARTINEZ KANTUN, KARLA MARIBEL MARTINEZ KANTUN.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado y testamentaria del señor Genaro Martínez Salazar, alias, Genaro Martínez. Exp. Num. 1626/2003.

**MARIA VICENTA ESTRELLA NAH VIUDA DE COUOH, SANDRA BRICEIDA Y GABRIEL VIRGILIO, NOE DEL JESUS Y ANGEL ALEJANDRO COUOH ESTRELLA, ESTOS TRES ULTIMOS REPRESENTADOS POR SU TUTRIZ ESPECIAL LIDIA BEATRIZ FAJARDO CADAVIECO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Virginio Couoh Cámara, alias, Virginio Cohuo Cámara, vecino que fue de esta ciudad de Merida, Yucatán. Segunda sección. Exp. No.- 961/2003.

**LUCRECIA BOLIO GARMA DE REYES.-** Juicio de sucesión testamentaria del señor Ricardo Arturo Reyes Bolio, vecino que fue de esta ciudad. Primera y segunda sección. Expediente 1437/2000.

**LUIS FLORENCIO AVILA ZAPATA, EFFY GUADALUPE AVILA ZAPATA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Florencio Doroteo Avila López.- Exp. No. 813/2003.

**MARIA JESUS SUAREZ JUAREZ, ALIAS, MARIA JESUS SUAREZ JUAREZ DE AZUETA, LUCINA MARIA AZUETA SUAREZ, LIZZETTE ELIZABETH AZUETA SUAREZ.-** Juicio de sucesión intestada del señor Víctor Manuel Azueta Acosta, alias, Manuel Azueta Acosta, alias, Víctor Azueta Acosta,

vecino que fue de esta ciudad. Expediente 1290/2003.

**MARCELA DZUL Y POOL, MARICELA DE JESUS CAB DZUL, EMMA ISABEL CAB DZUL, MANUEL JESUS CAB DZUL, KATIA LEONOR CAB DZUL, ANGEL ARMANDO CAB DZUL Y LICENCIADO GERARDO ROMERO RAMOS, COMO TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR KATIA LEONOR CAB DZUL.-** Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Jesús Cab Martínez, alias, Manuel Jesús Cab Martín. Exp. No. 784/2003.

**MARIA DE JESUS PERAZA CAMPOS, JOSE ALFONSO, JOSE BERNARDO Y WALTER ALEJANDRO CHABLE PERAZA.-** Juicio de sucesión intestada del señor José Alejandro Chablé Chac, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Segunda sección. Auto de fecha 23 de septiembre de 2003. Exp. No. 1077/2003.

**IRMA GAMBOA QUIÑONES, ALIAS, IRMA MARIA QUIÑONEZ GAMBOA DE GONZALEZ, GILDA YADIRA, NORMA ALICIA, MARIA PILAR, LUIS ENRIQUE, HECTOR RENAN, MILDER MARIA ELENA Y CARLOS MARIO GONZALEZ QUIÑONES.-** JUICIO DE sucesión intestada del señor Juan González, vecino que fue de esta ciudad. Exp. Num. 1624/2003

**JUAN LARA SANSORES, ALIAS, JUAN BAUTISTA LARA SANSORES.-** Juicio de Sucesión Intestada de la señora María Nicolasa Solís Escalante, alias, María Nicolasa Solís y Escalante, alias, Nicolasa Solís Escalante, alias, María Nicolasa Solís Escalante de Lara, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 1501/2003.

**CELIA Y ADELAIDA COUOH Y SANCHEZ.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Florinda Sánchez Y May, alias, Florinda Sánchez Torres, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 1499/2003.

**NELLY DELTA SOLIS MANZANERO, ROSARIO ARMINDA, EFFI MARIA, NELLY AURORA, PEDRO DE JESUS Y JUAN NORBERTO LOPEZ SOLIS.-** Juicio de sucesión intestada del señor Pedro López Amabilis, alias, Pedro Valeriano López y Amabilis vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán.- Exp. No. 589/2003.

**ANDREA CETINA QUIÑONEZ, MARIA DEL CARMEN CHAY CETINA, ALICIA VERONICA CHAY CETINA, LEONARDO CHAY CETINA.-** juicio de sucesión intestada de Leobardo Chay. Exp. No.509/2003.-

**AGUSTINA TUN KU, DONATILA, ARCE- NIO, Y DONATO EUAN TUN Y LA LICEN- CIADA IRENE DEL SOCORRO CHI CUMI**

**COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Eudaldo Euán Gutiérrez. Exp. No. 1151/2002.primera Sección.

**MARIA LUISA ROSALES LOPEZ Y MARIA ISABEL MADERA ROSALES.-** Juicio de sucesión intestada del señor Francisco Javier Madera Flores. Exp. No. 413/1995.

**JESUS MARTIN GOMEZ CATZIN, MARIA MARTHA EUAN AKE.-** Cuatro pruebas documentales públicas, una prueba ofrecida como documental pública y admitida como fotostática, ofrecidas por el primero, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Expediente 0124/2003.

**ROSALBA CRUZ MALDONADO, JORGE JONATAN ANGELARES CRUZ Y GUSTAVO JOAQUIN ANGELARES LEFORT.-** Un cuaderno de prueba fotostática superveniente ofrecido por el último nombrado en las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de las menores Rosalba y Maira Nidia Angelares Cruz y a cargo del oferente. Exp. No. 210/2003.

**MARIO HERNILDO CORTES GONGORA Y MILDRED BERNARDA MARIA DE GUADALUPE VASQUEZ BALAM.-** Un cuaderno de prueba de confesión de la segunda nombrada, ofrecido por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente en contra de la absolvente. Exp. No. 440/2001.

**JUAN MANUEL PALMA AGUILAR, EMI CRISTINA VALLE CASTRO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION Y EL MENOR ARODY MANUEL PALMA VALLE REPRESENTADO POR SU TUTOR ESPECIAL EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ.-** Tres cuadernos de pruebas testimoniales, un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecidos por el último nombrado en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 686/02.

**ALEJANDRO CARLOS AUGUSTO VALERA BAEZA COMO APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA MIRIAM DEL SAGRADO CORAZON VALERA BAEZA Y GABRIEL DE JESUS DUARTE CUSI.-** Un Cuaderno de prueba de confesión del último nombrado ofrecido por el primero, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Exp. No.761/2002.

**JORGE ARMANDO ROJAS ESCALANTE Y OLIVIA ARACELLY MADERA CABRERA, ALIAS, OLIVIA ARACELY MADERA CABRERA.-** Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, un cuaderno de prueba testimonial, un cuaderno de prueba de confesión de la segunda nombrada, ofrecido por el primero, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente en contra de la absolvente. Exp. Num 1035/2003.

**CARLOS DOMINGUEZ SANCHEZ Y ZEN-DY CICERO RODRIGUEZ.-** Una prueba ofrecida como documental privada ofrecido por la segunda, en el Juicio Ordinario Civil de divorcio promovido por el primero en contra de la oferente. Exp. Num.- 1835/2002.

Mérida, Yucatán, a 25 de septiembre de 2003.

Actuario.

Licenciada en Derecho  
Juana de Dios Pech Chan.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**GUELMI ELENA SILVEIRA TORRE Y FERNANDO RUIZ CARDIN COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR LUIS ARMOANDO RUBIO GUZMAN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, y a cargo del ultimo nombrado. Exp. No: 691/2001. Auto de fecha 23 de septiembre del 2003.

Mérida, Yucatán, a 25 de septiembre de 2003.

Actuario.

Licenciada en Derecho  
Juana de Dios Pech Chan.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**CARLOS DOMINGUEZ SANCHEZ Y ZEN-DY CICERO RODRIGUEZ.-** Una prueba ofrecida como documental pública superveniente y admitida con el carácter de fotostática superveniente, una prueba documental privada y una prueba de reconocimiento e inspección judicial, ofrecidos por la segunda, y un cuaderno de pruebas que contiene tres pruebas ofrecidas como documentales privadas y admitidas con el carácter de fotostáticas supervenientes, ofrecido por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nom-

brada. Autos de fechas 18 y 19 de Septiembre del 2003. Exp. Num.- 1835/2002.

Mérida, Yucatán, a 25 de septiembre de 2003.

Actuario.

Licenciada en Derecho  
María Victoria Cauich Koyoc.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.**

**C.C. CONCEPCION COLLI YAM Y ROSA ETELVINA SECA YAH.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

**C.C. OMAR JOAQUIN CARRILLO VALENCIA Y GILDA PATRICIA OJEDA SANDOVAL.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de las bases de su divorcio voluntario.

**C.C. EDUARDO SIERRA CEJIN Y MIRLEY DEL CARMEN SOSA MAGAÑA.-** Expedientillo formado con motivo de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de las bases de su divorcio voluntario.

**C.C. MIRLEY DEL CARMEN SOSA MAGAÑA Y EDUARDO SIERRA CEJIN.-** Expedientillo formado con motivo de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera para que se decreten alimentos provisionales a favor de su hija menor y a cargo del segundo nombrado.

**C.C. EDUARDO CABRERA TZEK ALIAS EDUARDO CABRERA TZEK Y MARIA MIRIAM VIRGINIA ORTIZ CACH.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de las bases de su divorcio voluntario.

**C. MINELVIA GUADALUPE ACOSTA SABBIDO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes para obtener autorización judicial para sacar del país a su hija menor de edad.

**C. MARIANA PAT TZIU.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted para obtener la inscripción de un predio de su propiedad.

**C. JOSE PEDRO ALONZO ALONZO.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted para obtener la inscripción de un predio de su propiedad.

**C. MARIA ARACELY UCAN CAAMAL.-** Diligencias de Información Judicial promovi-

das por usted para obtener la inscripción de un predio de su propiedad.

**C. FELIPE PAT VARGUEZ.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted para acreditar ciertos hechos relacionados con la propiedad de un vehículo.

**C. SANTOS LORENZO DZIB CANUL.-** Diligencias de Información Judicial promovidas por usted para acreditar ciertos hechos relacionados con la propiedad de un vehículo.

**C.C. LICENCIADO MITZI ACEVEDO COCOM, LUIS FERNANDO MAGAÑA UCAN, ANGEL ALFONSO ROSADO PALOMO Y RAMON SANTIAGO BARRERA PIÑA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatario en procuración del tercero en contra del último nombrado.

**C.C. ARTURO DE JESUS RUIZ BURGOS, MITZA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y HECTOR PERAZA DUARTE.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del tercero nombrado.

**C.C. NICOMEDES BAEZA MANRIQUE, PAULA, COSME, MAGDALENA Y SANCHO ALIAS SANTIAGO BAEZA TEC, HEREDEROS RECONOCIDOS EN EL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE JOSE CONCEPCION BAEZA NOH Y BRAULIA TZEC BAEZA VECINOS QUE FUERON DE DZAN, YUCATAN.-** Expedientillo formado con motivo del Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva promovido por el primero en contra los cuatro nombrados.

**C.C. LICENCIADO EN DERECHO RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA Y/O PASANTE DE DERECHO ARTURO ALBORNOZ ALVAREZ, MANIRA ODET FARAH SLEME Y MARCO ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado.

**C.C. MIGUEL ANGEL NIC VILLANUEVA, MIGUEL NIC MANZANILLA, GONZALO MAGAÑA CANCHE Y MANUEL ZAPATA ESPINOSA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados.

Mérida, Yucatán, a 25 de septiembre de 2003.

El Actuario.

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.**

**C.C. VICENTE GONZALO PALOMO Y LIADER RAUL CHAN LLANES.-** Dos cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba documental privada, un cuaderno de prueba testimonial, un cuaderno de prueba de confesión y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en el Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente de las pruebas en contra del segundo nombrado.

Tekax, Yucatán, a 25 de septiembre del 2003.

El Actuario.

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan.

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.**

**\* C O N V O C A T O R I A \***

Por la presente y con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, en vigor, al iniciarse el presente juicio reclamatorio laboral de procedimiento especial, con número de expediente 420/2003, SE CONVOCAN a las personas que se crean con derechos a recibir la Indemnización por la muerte del señor LUIS ARMANDO NOH CANCHE, quien falleció cuando prestaba sus servicios en la empresa denominada A.R.J. DE YUCATAN SA. DE CV., con domicilio en el predio sin número, tablaje 9198 de la colonia Sambulá, detrás de la Gasolinera, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con el objeto de que comparezcan a hacerlo valer ante la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, dentro del término de los treinta días siguientes a partir de que sea fijada y publicada la presente convocatoria.

Mérida, Yucatán, México, a 23 de septiembre del 2003.

El C. Inspector del Trabajo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Publíquese los días 25, 26 y 29 de septiembre de 2003.

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.**

**\* C O N V O C A T O R I A \***

Por la presente y con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, en vigor, al iniciarse el presente juicio

reclamatorio laboral de procedimiento especial, con número de expediente 360/2003, SE CONVOCAN a las personas que se crean con derechos a recibir la Indemnización por la muerte del señor LUIS ARMANDO NOH CANCHE, quien falleció cuando prestaba sus servicios en la empresa denominada A.R.J. DE YUCATAN SA. DE CV., con domicilio en la calle 81 tablaje catastral 9198 de la colonia Sambulá de esta ciudad de Mérida, Yucatán con el objeto de que comparezcan a hacerlo valer ante la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, dentro del término de los treinta días siguientes a partir de que sea fijada y publicada la presente convocatoria.

Mérida, Yucatán, México, a 23 de septiembre del año 2003.

El C. Inspector del Trabajo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Publíquese los días 25, 26 y 29 de septiembre de 2003.

#### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**

##### **SALA PENAL.**

#### **C. PAULINO MENDOZA KOYOC.**

Hago saber a USTEDES que en el toca 194/2003 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, por el acusado SEVERINO XICOTENCATL SALAZAR CASTELLANOS y por su defensor particular quien lo es el Abogado Ramón Antonio Pérez Escalante, mismo defensor que lo es del también acusado RAMÓN PAVÓN PAVÓN, en contra de la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de Noviembre del 2002 dos mil dos, dictada por la Juez Séptimo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 103/96 en VII siete Tomos, en la que se declaró socialmente responsables al citado acusado apelante SALAZAR CASTELLANOS y a su coacusado PAVÓN PAVÓN del delito de DESPOJO DE COSA INMUEBLE, denunciado por Fernando Gamboa Espadas e imputado por la Representación Social; se ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

Mérida, Yucatán, a 18 dieciocho de Septiembre del 2003 dos mil tres. VISTOS: Por recibido del Licenciado Miguel Ángel Rivero Escalante, Director de la Policía Judicial del Estado, el oficio número PJE-1248/2003 de fecha 11 once de los corrientes, en el que cumpliendo con la solicitud que esta Autoridad le hizo por acuerdo de fecha 3 tres del mes en curso, exhibe el resultado de la investigación

que rindió a la Dirección a su cargo, el Agente de la Policía Judicial del Estado del Departamento de Mandamientos Judiciales y Ministeriales, Ciudadano José Luis Chi Chin, y en el que aparece el motivo por el cual no pudo localizar al Ciudadano PAULINO MENDOZA KOYOC, ni obtener dato alguno sobre su nuevo domicilio. En tal virtud, resulta procedente acordar lo siguiente: A fin de no retrasar el presente procedimiento en perjuicio de los sentenciados y por cuanto hasta la presente fecha no se ha podido llevar a cabo la diligencia de careo entre los acusados SEVERINO XICOTENCATL SALAZAR CASTELLANOS y RAMÓN PAVÓN PAVÓN con el citado testigo PAULINO MENDOZA KOYOC, y toda vez que existe contradicción entre sus respectivas declaraciones, se fija el próximo día 29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las 11:00 ONCE HORAS para el careo entre el aludido SALAZAR CASTELLANOS y el testigo MENDOZA KOYOC; y ese mismo día (29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO) pero a las 12:00 DOCE HORAS para que tenga verificativo el careo entre el sentenciado PAVÓN PAVÓN y el testigo MENDOZA KOYOC; mismas diligencias que deberán perfeccionarse en el local que ocupa la Sala de Audiencias de este Tribunal. Prevéngase a los sentenciados SEVERINO XICOTENCATL SALAZAR CASTELLANOS y RAMÓN PAVÓN PAVÓN que deberán comparecer en la fecha y hora señalada, con identificación oficial vigente (credencial para votar, cartilla militar, pasaporte), apercibiéndolos que en caso de no asistir sin causa justificada, SE LES REVOCARÁ EL BENEFICIO DE LIBERTAD PROVISIONAL BAJO CAUCIÓN DEL QUE ACTUALMENTE GOZAN. Y toda vez que el nombrado testigo MENDOZA KOYOC, según se advierte del informe enviado por el Director de la Policía Judicial del Estado, es de DOMICILIO IGNORADO, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal vigente en el Estado, notifíquesele el presente acuerdo al mismo por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. Fundamento: el artículo antes invocado, así como el 182 ciento ochenta y dos y 183 ciento ochenta y tres del Código Procesal de la Materia, en vigor. NOTIFIQUESE, haciéndolo al sentenciado RAMÓN PAVÓN PAVÓN por medio de despacho, que con inserción de este acuerdo deberá enviarse al Juez de Paz de Umán, Yucatán, en virtud de que tiene su domicilio conocido en la Hacienda Itzincab Palomeque, Municipio de dicha localidad. CUMPLASE.

Así lo proveen y firman los Magistrados que integran la Primera Sala del Tribunal Superior

de Justicia del Estado: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Jorge Luis Rodríguez Losa; y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, asistidos del Secretario de Acuerdos quien es el que autoriza y da fe, Licenciado Raúl Antonio Villanueva Jiménez. LO CERTIFICO.--- L. CORTES O.--- J.L.RO.LO.---R.J. ÁVILA H.---R. VILLANUEVA J.---RUBRICAS”.

Y por cuanto se asegura que es USTED DE DOMICILIO IGNORADO procede a cumplir con lo ordenado, por medio de 3 tres publicaciones consecutivas que se harán en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. DOY FE.

Mérida, Yucatán, a 23 de Septiembre de 2003.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. GUSTAVO GERARDO CORONADO CRUZ.

Publíquese los días 24, 26 y 29 de septiembre del 2003.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha dos de septiembre del año en curso, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 755/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por VALERIO ARNULFO GOMEZ QUINTAL como endosatario en procuración de FERNANDO JESÚS QUINTAL SOLIS en contra de DANIEL JESÚS GONZALEZ MIJANGOS ALIAS DANIEL GONZALEZ MIJANGOZ; se fijó como nueva fecha y hora para el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

“Solar sin casa, ubicado en esta ciudad, municipio y departamento de Mérida, en la manzana doscientos veinte, de la sección catastral seis marcado con el número trescientos ochenta y uno de la calle treinta y dos de la Adolfo López Mateos, con la extensión de catorce metros de frente por diez metros de fondo, con una irregularidad que consiste

en que su lado sur mide nueve metros noventa y seis centímetros, con una superficie de ciento treinta y nueve metros setenta y dos decímetros cuadrados, y los linderos siguientes: al norte, el predio número trescientos setenta y nueve de la calle treinta y dos, al sur, el predio número cuatrocientos diecisiete de la calle treinta y cinco, al oriente, la calle treinta y dos y al poniente, el predio número cuatrocientos diecinueve de la calle treinta y cinco. Dicho predio se encuentra inscrito Folios TREINTA Y SEIS del tomo CIENTO OCHENTA Y OCHO “G”, Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial siendo este la cantidad de VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.”

Se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia del día catorce de octubre del año en curso a las diez horas en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días, como está ordenado, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a diez días del mes de septiembre del año dos mil tres.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 23, 26 de septiembre y 3 de octubre de 2003.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**C.- ELADIO RODRÍGUEZ PACHECO Y PATRICIA BARBOSA NÚÑEZ**

**DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 1795/95, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ; COMO APODERADO DE CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE ELADIO RODRÍGUEZ PACHECO Y PATRICIA BARBOSA NÚÑEZ.- RECONOCIENDOSE CITIBANK MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO CITIBANK SU LEGITIMACION PROCESAL AC-

TIVA COMO ACTORA EN ESTE JUICIO, COMO SOCIEDAD FUSIONANTE DE LA FUSION CON CONFIA, S.A.. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ACTUALMENTE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, COMO FUSIONANTE CON CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK COMO FUSIONADA Y ESTA A SU VEZ COMO FUSIONANTE DE CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO ; el Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a once de Junio del año dos mil tres. VISTOS: por presentado a FERNANDO JOSÉ MEDINA PÉREZ con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo y mérito de la actuación levantada por el Actuario de este Juzgado con fecha diecinueve de marzo del año en curso y por cuanto de autos se desprende que los demandados ELADIO RODRÍGUEZ PACHECO Y PATRICIA BARBOSA NÚÑEZ, son de domicilio ignorado, procédase a notificarles el proveído de fecha once de diciembre del año próximo pasado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro diario de los que editen en esta ciudad; finalmente, respecto a lo segundo solicitado, notifíquese personalmente a la señora ANA MARÍA SALOMÓN SOSA el estado de ejecución del presente juicio, para todos los efectos legales que correspondan. Fundamento: 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona. Lo certifico.---R. CANO C.---E.I. PIÑA P.---RUBRICAS.

"Mérida, Yucatán, a once de diciembre del año dos mil tres. Vistos: Por presentado a FERNANDO JOSÉ MEDINA PÉREZ, con su reconocida personalidad haciendo las manifestaciones a que se contrae, como pide atento el estado del procedimiento, y considerándolo prudente y al tenor de lo establecido por el artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, concédase el término de diez días a los demandados ELADIO RODRÍGUEZ PACHECO Y PATRICIA BARBOSA NÚÑEZ, a fin de que entreguen totalmente desocupado el predio número trescientos noventa de la calle diecinueve del fraccionamiento Residencial los Pinos de esta ciudad, apercibiéndolo con que de no hacerlo, serán

desalojados del mismo con el auxilio de Fuerza Pública. Fundamento: artículo citado y 470, 61 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona. Lo certifico.---R. CANO C.---E.I. PIÑA P.---RUBRICAS.

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE US-TEDES SON DE DOMICILIO IGNORADO, LE HAGO LA NOTIFICACIÓN ORDENADA EN EL PROVEÍDO PREINSERTO POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN ALGÚN PERIÓDICO DIARIO DE LOS QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD.

MÉRIDA, YUCATÁN, A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL ACTUARIO

LIC. LUIS FERNANDO  
DORANTES CANCHE.

Publíquese los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2003.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**MIGUEL SANTIAGO DE JESÚS CERVERA  
BASTO.**

**DOMICILIO IGNORADO**

Que en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO Y SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ y continuado por JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra del señor MIGUEL SANTIAGO DE JESÚS CERVERA BASTO; Siendo MARGARITA ESPERANZA BARRERA DZIB cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondía a la citada sociedad; la Juez Tercero de lo Civil ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

Mérida, Yucatán, a veinte de agosto del año dos mil tres. Vistos: por presentada la señora MARGARITA ESPERANZA BARRERA DZIB con su memorial de cuenta y anexo que acompaña, y en mérito de la cesión de derechos exhibida, reconócese a la mencionada BARRERA DZIB, su carácter de cesionaria de

todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, con todas sus legales consecuencias; en tal virtud, declárase que la referida cesionaria BARRERA DZIB ha quedado colocada en el mismo lugar grado y prelación que correspondían a la cedente respecto de los derechos cedidos; asimismo respecto a la solicitud que insta la referida BARRERA DZIB acerca de que se tenga por autorizado para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación al Licenciado en Derecho VÍCTOR MANUEL CHI TRUJEQUE, toda vez que de conformidad con el artículo 32 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, las notificaciones deben hacerse a los interesados o procuradores, y de autos no consta ni aparece que el referido ciudadano, tuviere tal carácter, en tal virtud, con apoyo en dicho precepto legal, declárase que no ha lugar a accederse ni se accede a la solicitud formulada por la aludida promovente. Finalmente, y por cuanto el demandado MIGUEL SANTIAGO DE JESÚS CERVERA BASTO es de domicilio ignorado, hágasele la notificación de este proveído, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de lo que se editan en esta ciudad de Mérida. Fundamento: artículos 1215 del Código Civil y 29 del Código de Procedimientos Civiles ambos del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rita Elvira Ortiz Noh. Lo certifico.--- FANNY IUIT ARJONA.--- R.E. ORTIZ NOH.--- RUBRICAS”.

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE EL DEMANDADO MIGUEL SANTIAGO DE JESÚS CERVERA BASTO ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A HACER LA NOTIFICACION ORDENADO EN EL PROVEIDO QUE ANTECEDE POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS QUE, DEBERAN PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN ALGUN OTRO PERIODICO DE LOS QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATÁN.

MERIDA, YUCATAN, A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

EL C. ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO  
JOSE LUIS ORTIZ MAYO.

Publíquese los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2003.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

En el expediente número 1761/2002, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el señor GERMAN TORRADO LOZA, a fin de que se declare el estado de interdicción del señor Haroldo Loza Larrondo; la Juez del conocimiento ha dictado una sentencia que en su parte conducente dice:

“En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día uno de septiembre de dos mil tres, estando en audiencia pública la ciudadana Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, asistida de la Secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Amelga María Herrera Moguel, se procedió a celebrar la junta dispuesta en auto de fecha catorce de agosto del año en curso, contando con la asistencia personal de la C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción, Licenciada Nora Isabel Castillo Basulto, haciéndose constar la no comparecencia de los señores María Cristina Reyes Carrillo y José Luis Torrado Loza, tutora y curador interinos respectivamente del presunto incapacitado Haroldo Loza Larrondo; y la C. Agente del Ministerio Público manifiesta que en vista del resultado de los reconocimientos médicos practicado al presunto incapacitado Haroldo Loza Larrondo y demás constancias procesales, opina que debe declararse el estado de interdicción del citado Haroldo Loza Larrondo, y . . . Por lo anteriormente expuesto y considerado, se resuelve: - - PRIMERO.- Han procedido las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor Germán Torrado Loza a efecto de que se declare el estado de incapacidad en que se encuentra el señor Haroldo Loza Larrondo y se le nombre un tutor para los efectos de su representación y Cuidado.- - SEGUNDO.- Se declara el estado de Interdicción del señor Haroldo Loza Larrondo por estar perturbado de sus facultades mentales, ya que padece la enfermedad de Alhzeheimer, que este padecimiento es total e incurable y le impide gobernarse por si mismo y administrar sus bienes.- - TERCERO.- Se declara que debe proveerse al señor Haroldo Loza Larrondo de un tutor y curador que lo represente durante todo el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de su persona y de sus bienes, debiendo procederse al nombramiento de tutor y curador en los términos establecidos por la Ley.- CUARTO.- Publíquese esta sentencia por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.- QUINTO.- Notifíquese y

cúmplase.- Con lo que terminó la presente diligencia, de la que se levanta esta acta que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico.--- J. CAPETILLO C.--- A. HERRERA M.--- RUBRICAS”.

Y para que surta sus efectos legales la sentencia que inmediatamente antecede, procedo a hacer la publicación ordenada en la misma en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días.

Mérida, Yucatán, a diecisiete de septiembre de 2003.

EL ACTUARIO.

LIC. EN DERECHO

MELCHOR OCTAVIO PEREZ MARTINEZ.

Publíquese los días 23, 26 de septiembre y 1 de octubre de 2003.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

**C. ADELITA DEL SOCORRO ROBLEDA Y KUK.**

**DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 1050/02 relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el señor Manuel Enrique Sánchez Caballero en contra de la señora Adelita del Socorro Robleda y Kuk; el Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

“JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.--- Mérida, Yucatán, a primero de agosto del dos mil tres. ---Vistos: atento el informe de la secretaria que inmediatamente antecede, lo solicitado por el señor Manuel Enrique Sánchez Caballero en su memorial de cuenta y

con fundamento en el artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, tiénese por acusada la rebeldía a la ley en que incurrió la demandada, ciudadana Adelita del Socorro Robleda y Kuk, por los conceptos expresados por el referido señor Manuel Enrique Sánchez Caballero en su escrito de cuenta; en esta virtud, dése por contestada la demanda en sentido negativo y por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado la demandada. Finalmente, notifíquese este proveído en la misma forma que el emplazamiento, a fin de continuar con el procedimiento del Juicio. Fundamento: el precepto legal invocado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza Licenciada en Derecho María Cristina Ojeda G. Cantón. Lo certifico.--- PEDRO R. ALFARO G.---CRISTINA OJEDA G. C. ---RUBRICAS”.

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, procedo hacer la notificación ordenada en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico de información diaria de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán a 10 de Septiembre del 2003.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO  
MARIA VICTORIA CAUICH KOYOC.

Publíquese los días 25, 26 y 29 de septiembre de 2003.

**IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES**